1. OBJETO CONTRACTUAL

Prestar servicios para el fortalecimiento de capacidades de las mipymes y emprendimientos turísticos de la localidad de La Candelaria, mediante la ejecución de procesos de formación y el suministro y entrega de bienes e insumos orientados a su fortalecimiento.

2. INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene como propósito dar cumplimiento al Decreto 1082 de 2015, el cual establece el deber de las entidades estatales de analizar el sector, conforme al artículo 2.2.1.1.1.6.1 el cual indica que "La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

El análisis del sector que se desarrolla a continuación fue elaborado con base en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector, G-EES-02, publicada por Colombia Compra Eficiente y actualizada en su versión 2.

Con respecto a la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector versión G-EES-02, se tiene el propósito de fortalecer las buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública, *"(…) La Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación. Para el efecto, Colombia Compra Eficiente recomienda analizar, entre otros, los siguientes contextos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del Proceso de Contratación (…)"*, se proyecta el presente documento.

En este mismo sentido, se actualiza la información con el documento Circular Externa Única de la Agencia Nacional de Contratación pública de Colombia Compra Eficiente Código CCE-EICP-MA-06, Versión 03 de 27 de diciembre de 2023. Se incorpora el Modelo de Abastecimiento Estratégico,[1] sugerido por la Agencia Nacional de Contratación Pública, la herramienta del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas, la cual permite asociar las compras de cada una de las entidades a un código, y de esta manera categorizar el gasto público. Es una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentada en una desagregación jerárquica y en una estructura lógica.

Este sistema de clasificación permite codificar productos y servicios de forma clara ya que se basa en estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y Gobierno, teniendo en cuenta esta clasificación, se proyecta el Análisis de la Demanda y de la Oferta.



La necesidad del proyecto actual se fundamenta en la persistencia de desafíos estructurales que afectan el fortalecimiento del tejido empresarial local, la sostenibilidad de los emprendimientos, el desarrollo turístico y las oportunidades de empleabilidad de la población de La Candelaria. A pesar de las dinámicas económicas y turísticas que caracterizan a la localidad y de los esfuerzos institucionales adelantados, aún se evidencian limitaciones en el acceso a procesos de fortalecimiento, transformación digital, comercialización, articulación económica y generación de capacidades para la sostenibilidad productiva de microempresas, emprendimientos y actores de la economía informal.

Los análisis territoriales y económicos realizados evidencian que la estructura empresarial de la localidad está compuesta principalmente por microempresas y unidades productivas de pequeña escala, las cuales presentan importantes retos en materia de liderazgo, planeación, mercadeo, ventas, sostenibilidad financiera y acceso a herramientas para el fortalecimiento comercial y administrativo. Asimismo, persisten brechas en capacidades laborales y empresariales que limitan las oportunidades de empleabilidad, crecimiento económico y consolidación de iniciativas productivas, especialmente en poblaciones como jóvenes, mujeres, población diversa, artesanos, comerciantes y actores de la economía popular.

Adicionalmente, aunque La Candelaria concentra una de las mayores ofertas turísticas, culturales y patrimoniales de Bogotá, muchos de los actores económicos vinculados al turismo local presentan limitaciones en capacidades de atención al visitante, comercialización, articulación empresarial, innovación y aprovechamiento de herramientas tecnológicas para fortalecer sus procesos productivos y de servicios. Esto evidencia la necesidad de fortalecer estrategias integrales orientadas al desarrollo económico y turístico local, promoviendo procesos de formación, circulación económica, articulación comercial y fortalecimiento de capacidades para mejorar la competitividad territorial.

En este contexto, el proyecto responde a la necesidad de ampliar la cobertura, pertinencia y sostenibilidad de las acciones locales orientadas al fortalecimiento empresarial, el desarrollo turístico y la generación de capacidades para la empleabilidad y el emprendimiento, mediante procesos formativos, asistencia técnica, acompañamiento empresarial, ruedas de negocio, participación en ferias de alto impacto y estrategias de circulación económica. Todo ello con enfoque territorial, diferencial y orientado al fortalecimiento de las economías locales y al aprovechamiento del potencial cultural, comercial y turístico de la localidad.

3. OBJETIVO DEL ESTUDIO

En cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el Fondo De Desarrollo Local de La Candelaria., realiza el presente estudio del sector económico y terciario, que comprende un análisis sectorial, económico, de mercado, análisis de la demanda, análisis de la oferta y análisis financiero a fin de llevar a cabo el proceso para *" PRESTAR SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS A LAS MIPYMES Y EMPRENDIMIENTOS TURÍSTICOS DE LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA ".*

Lo anterior tiene por objeto conocer las empresas que hacen parte del sector, garantizar la pluralidad de oferentes, y establecer por medio del estudio de mercado el precio de referencia del bien y/o servicio que se va a adquirir.

[1] Tomado de https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico

4. CLASIFICACION UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos de clasificador de bienes y servicios:

Tabla 1. Códigos de clasificador de bienes y servicios

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
80101600	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Servicios de asesoría de gestión	Gerencia de proyectos
86101700	Servicios educativos y de formación	Formación profesional	Servicios de capacitación vocacional no científica
86111600	Servicios Educativos y de Formación	Sistemas Educativos Alternos	Educación de Adultos
86121700	Servicios Educativos y de Formación	Instituciones Educativas	Universidades y Politécnicos
94131500	Organizaciones y clubes	Organizaciones, asociaciones y movimientos cívicos	Organizaciones no gubernamentales
93141500	Servicios políticos y de asuntos cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Desarrollo y Servicios Sociales

5. ASPECTOS GENERALES

5.1. ECONÓMICO

A. SECTOR

El sector de Desarrollo Económico, Industria y Turismo en Bogotá tiene como propósito fortalecer las capacidades productivas, empresariales y laborales de la ciudad, promoviendo condiciones que favorezcan la competitividad, la inclusión económica, la generación de ingresos y el desarrollo sostenible de los territorios. De acuerdo con los "Criterios de Elegibilidad, Viabilidad y de Enfoques de Políticas Públicas 2025–2028", el sector busca incrementar la capacidad de producción de bienes y servicios, fortalecer la iniciativa empresarial y promover procesos de inclusión económica y social para las diferentes poblaciones del Distrito Capital.

En este contexto, el fortalecimiento del tejido empresarial local y el desarrollo turístico se consolidan como dos ejes estratégicos para dinamizar las economías territoriales, especialmente en localidades con alta concentración de actividades comerciales, culturales y turísticas como La Candelaria. El sector reconoce que gran parte de la estructura económica local está conformada por microempresas, emprendimientos, unidades productivas y actores de la economía popular e informal, los cuales requieren procesos de acompañamiento,

fortalecimiento de capacidades, asistencia técnica y estrategias de comercialización para mejorar su sostenibilidad y competitividad.

El componente de "Desarrollo Turístico Local" reconoce el turismo como una actividad estratégica para la generación de ingresos, el fortalecimiento cultural y la dinamización económica de los territorios. El documento establece que las acciones locales deben orientarse al fortalecimiento de prestadores de servicios turísticos, actores de la cadena de valor del turismo y organizaciones comunitarias vinculadas al turismo cultural y comunitario, así como al diseño y fortalecimiento de productos y experiencias turísticas, promoción turística y consolidación de modelos de destino turístico inteligente.

En el caso específico de La Candelaria, estas apuestas adquieren especial relevancia debido a la alta concentración de atractivos culturales, patrimoniales, gastronómicos y turísticos presentes en la localidad. La dinámica económica del territorio está estrechamente vinculada al turismo cultural y al comercio local, generando oportunidades importantes para emprendimientos creativos, actores culturales, artesanos, comerciantes y prestadores de servicios turísticos. Sin embargo, los análisis territoriales y empresariales también evidencian retos asociados a capacidades empresariales, planeación, comercialización, acceso a mercados, transformación digital y sostenibilidad financiera, especialmente en microempresas y negocios de pequeña escala.

Asimismo, el sector promueve un enfoque integral de desarrollo económico que incorpora criterios de inclusión social, enfoque diferencial, enfoque territorial y enfoque de género. En este sentido, los proyectos deben propender por el cierre de brechas económicas, la generación de oportunidades para poblaciones vulnerables y el fortalecimiento de capacidades productivas y comerciales de mujeres, jóvenes, población LGBTIQ+, vendedores informales y demás actores de la economía popular.

De manera complementaria, el sector impulsa estrategias de articulación entre emprendimiento, turismo, innovación y transformación digital, reconociendo la necesidad de fortalecer competencias comerciales, herramientas digitales, inteligencia de mercados, capacidades organizacionales y mecanismos de circulación económica que permitan mejorar la competitividad territorial y la sostenibilidad de los negocios locales. En este marco, las ferias comerciales, ruedas de negocio, vitrinas presenciales y digitales y procesos de formación para el trabajo y el emprendimiento se convierten en instrumentos relevantes para promover la integración de los actores económicos locales al ecosistema productivo y turístico de Bogotá.

Clasificación CIIU, las actividades económicas desarrolladas por el sector:

Código CIIU	Descripción
M7020	Actividades de consultoría de gestión
P8530	Establecimientos que combinan diferentes niveles de educación
P8551	Formación para el trabajo
P8559	Otros tipos de educación n.c.p.

Tomado de: Clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas, Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C.(2022)

B. AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

El sector de Desarrollo Económico y Turismo está conformado por un conjunto de actores públicos, privados, comunitarios y sociales que intervienen en los procesos de fortalecimiento empresarial, generación de ingresos, comercialización, empleabilidad, turismo y desarrollo productivo territorial. Estos agentes interactúan de manera articulada para promover la competitividad económica, el fortalecimiento de capacidades locales y la dinamización de las economías territoriales.

Entre los principales agentes que componen el sector se encuentran:

- Entidades públicas del orden distrital y local, encargadas de formular, coordinar e implementar políticas, programas y estrategias relacionadas con desarrollo económico, emprendimiento, turismo, productividad, competitividad y economía popular, entre ellas la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, el Instituto Distrital de Turismo, el Instituto para la Economía Social y los Fondos de Desarrollo Local.
- Emprendimientos, microempresas, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) y unidades productivas locales, que constituyen la base del tejido empresarial local y desarrollan actividades comerciales, productivas, culturales, creativas, gastronómicas, turísticas y de servicios.
- Actores de la economía popular e informal, incluyendo vendedores informales, trabajadores por cuenta propia, pequeños comerciantes y unidades económicas de subsistencia, quienes cumplen un papel relevante en la dinámica económica local y en la generación de ingresos de sectores vulnerables.
- Prestadores de servicios turísticos y actores de la cadena de valor del turismo, tales como agencias, operadores turísticos, guías, establecimientos gastronómicos, alojamientos, comercios turísticos, organizaciones culturales y actores vinculados a experiencias y productos turísticos locales.
- Instituciones de formación y fortalecimiento de capacidades, entre ellas Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (IETDH), universidades, centros de formación y entidades de capacitación, que apoyan procesos de formación para el trabajo, emprendimiento, habilidades digitales y fortalecimiento empresarial.
- Organizaciones sociales, comunitarias y asociaciones productivas, que promueven procesos de asociatividad, economía comunitaria, turismo comunitario y fortalecimiento organizacional en los territorios.
- Cámaras de comercio, gremios, redes empresariales y aliados estratégicos, que facilitan procesos de formalización, articulación comercial, acceso a mercados, mentorías, fortalecimiento empresarial y participación en espacios de circulación económica.
- Consumidores, visitantes, turistas y compradores, quienes hacen parte fundamental de la dinámica económica y turística, especialmente en localidades con alta vocación cultural y patrimonial como La Candelaria, donde el turismo y el comercio local representan un componente estratégico para la economía territorial.

C. GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

En el sector de Desarrollo Económico y Turismo participan diversos gremios, asociaciones empresariales, organizaciones sectoriales y redes de articulación que cumplen un papel importante en el fortalecimiento empresarial, la representación de intereses económicos, la promoción turística, la formalización, la competitividad y la articulación comercial de los diferentes actores productivos.

Entre los principales gremios y asociaciones que participan en el sector se encuentran:

- Cámara de Comercio de Bogotá, entidad que lidera procesos de fortalecimiento empresarial, formalización, formación, análisis económico, redes empresariales y promoción de competitividad para emprendimientos y MiPymes.
- Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (ACOPI), gremio orientado al fortalecimiento de micro, pequeñas y medianas empresas mediante procesos de representación empresarial, capacitación y articulación económica.
- Federación Nacional de Comerciantes Empresarios (FENALCO), organización gremial que representa al sector comercio y servicios, promoviendo estrategias de fortalecimiento comercial, formalización y competitividad empresarial.
- Asociación Hotelera y Turística de Colombia (COTELCO), gremio que agrupa actores del sector hotelero y turístico, promoviendo calidad, fortalecimiento del turismo y competitividad de los destinos turísticos.
- Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo (ANATO), entidad que representa agencias y operadores turísticos, impulsando el fortalecimiento del turismo y la articulación del sector.
- Instituto Distrital de Turismo y redes de turismo comunitario y cultural, que articulan actores turísticos, operadores locales y organizaciones vinculadas al patrimonio y la cultura.
- Asociaciones de comerciantes, redes de emprendedores y colectivos productivos locales, especialmente vinculados a sectores como gastronomía, artesanías, industrias culturales, economía popular y turismo cultural en localidades como La Candelaria.
- Redes de economía popular, organizaciones de vendedores informales y asociaciones comunitarias, que representan actores económicos locales y promueven procesos de fortalecimiento productivo, circulación económica y asociatividad territorial.
- Instituciones de formación, incubadoras y aceleradoras empresariales, que apoyan procesos de innovación, emprendimiento, fortalecimiento de capacidades y transformación digital para unidades productivas y MiPymes.

D. CIFRAS TOTALES DEL SECTOR

El sector terciario o sector servicios es el eslabón de la cadena económica que, a diferencia de los dos otros sectores económicos, no se dedica a la extracción de materia prima ni a su transformación en bienes de consumo, sino a la satisfacción de necesidades operativas y comerciales o de cualquier otra naturaleza que requieran tanto los consumidores finales como otras empresas e industrias.

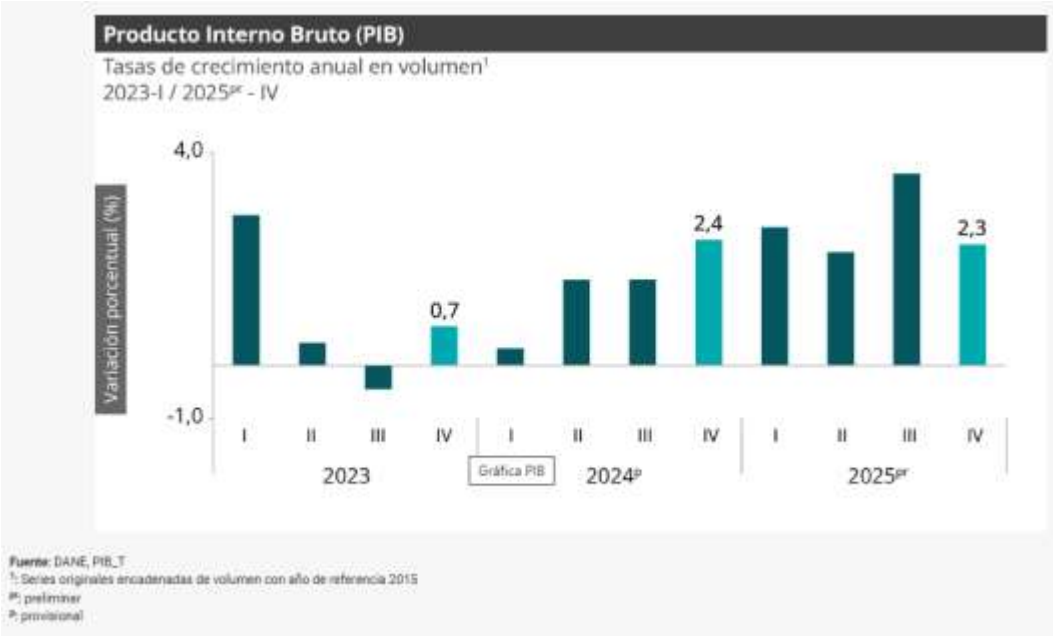
Este sector se encarga a menudo de brindar soporte especializado en la conducción de sus operaciones a tanto el sector primario como el secundario, sobre todo en asuntos que no involucran directamente la actividad económica específica a la que se dedican.

Entonces, el boletín técnico de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) Febrero de 2026[p][2], evidencia que, aunque 14 de los 18 subsectores de servicios crecieron en ingresos en 2026, el personal ocupado disminuyó en la mayoría de ellos, lo que refleja una recuperación económica sin generación suficiente de empleo estable.

[2] Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE. 2026. Encuesta Mensual de Servicios (EMS) Febrero de 2026[p]. Extraído de: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-feb2026.pdf

1. PRODUCTO INTERNO BRUTO CIERRE DEL 2025

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p.



El boletín técnico del Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2025 preliminar[3] evidencia que la economía colombiana registró un crecimiento del 2,6% en 2025, con un comportamiento moderado y desigual entre sectores productivos. El dinamismo se concentró principalmente en comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida (4,6%), así como en educación, salud y administración pública (4,5%) y en actividades artísticas, culturales y otros servicios (9,9%), sectores con alta participación laboral femenina y con potencial para iniciativas de emprendimiento y economía local.

Sin embargo, el informe también muestra señales de desaceleración en áreas estratégicas como construcción (-2,8%) y minería (-6,2%), además de una caída de la formación bruta de capital en el último trimestre (-9,3%), lo que refleja limitaciones en inversión y en generación de empleo estable. Este escenario refuerza la necesidad de fortalecer capacidades para el autoempleo, la formación técnica y el emprendimiento comunitario como alternativas de inclusión económica.

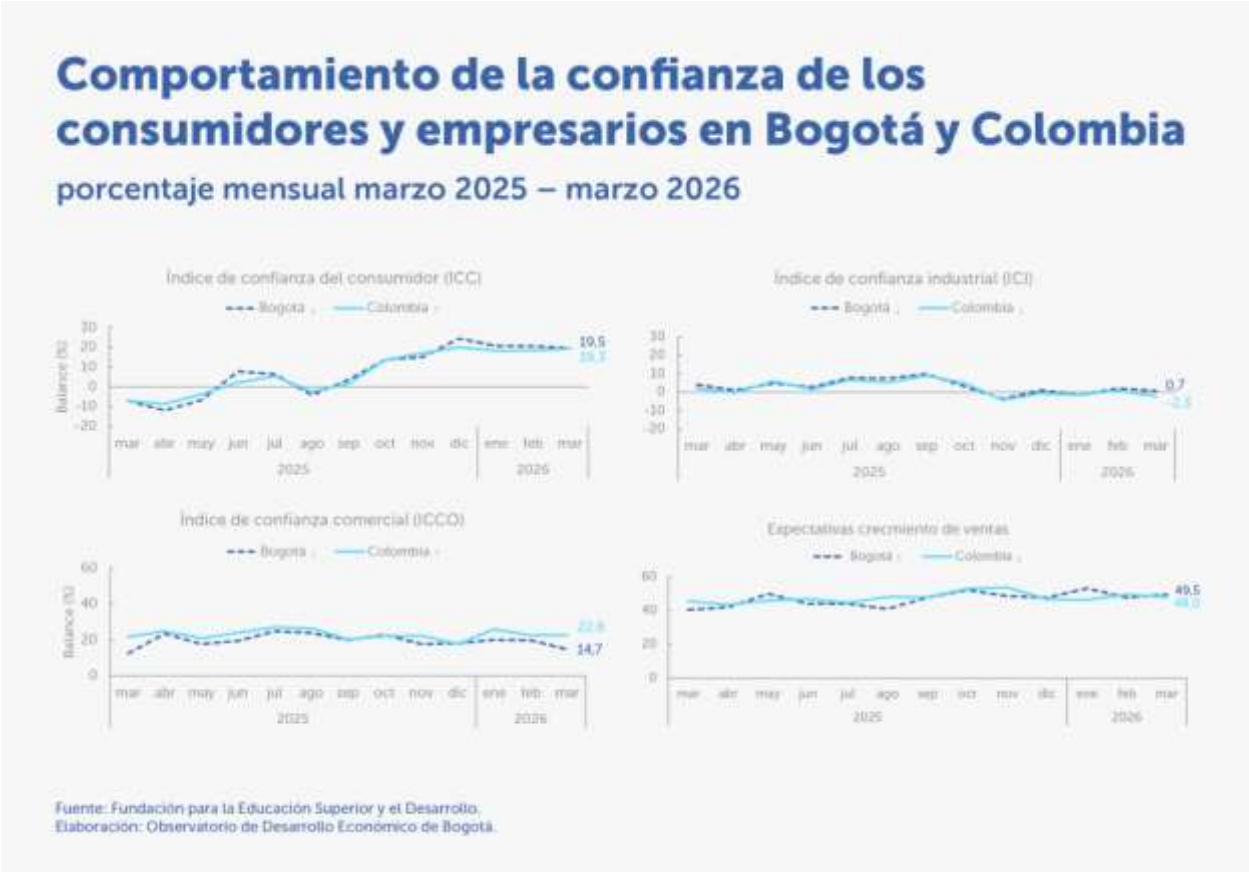
Adicionalmente, el crecimiento económico estuvo impulsado principalmente por el consumo de los hogares (4,2%), lo que indica que las economías locales y los pequeños negocios continúan siendo un motor importante de dinamización territorial.

E. PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO, INVERSIÓN Y VENTAS

[3] Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE. 2026. Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2025 preliminar. Extraído de: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf

Las perspectivas de crecimiento, inversión y ventas constituyen un indicador fundamental para analizar el comportamiento y las expectativas del sector económico, empresarial y comercial, en la medida en que reflejan la percepción de empresarios y consumidores frente a las condiciones actuales y futuras de la economía. Estos indicadores permiten identificar tendencias relacionadas con la dinámica productiva, la confianza empresarial, el consumo, la capacidad de expansión de los negocios y las oportunidades de fortalecimiento económico en los territorios.

En el contexto de Bogotá, las expectativas de crecimiento económico y comercial muestran señales de recuperación moderada, especialmente en las proyecciones de ventas y consumo; sin embargo, persisten retos asociados a la confianza comercial, la sostenibilidad empresarial y las condiciones económicas que afectan principalmente a microempresas, emprendimientos y actores de la economía popular. En este sentido, las dinámicas de inversión, fortalecimiento empresarial y circulación económica resultan fundamentales para mejorar la competitividad territorial, promover la generación de ingresos y fortalecer las capacidades productivas y comerciales de los diferentes sectores económicos.



Fuente: Observatorio de Desarrollo Económico de Bogotá. 2026[4].

[4] Observatorio de Desarrollo Económico de Bogotá. 2026. Boletín No.180 de Inflación y gasto. Enlace: https://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/publicaciones/boletines/en-marzo-de-2026-aumentaron-las-expectativas-sobre-las-ventas-de-los-empresarios-en-bogota/

La gráfica evidencia un comportamiento mixto en las expectativas económicas y empresariales de Bogotá durante el periodo marzo 2025 – marzo 2026, mostrando señales moderadas de recuperación en algunos indicadores, aunque persisten niveles de incertidumbre y desaceleración en otros componentes relevantes de la actividad económica.

De acuerdo con el boletín de expectativas No. 129[5] del Observatorio de Desarrollo Económico de Bogotá señala que, uno de los principales hallazgos corresponde al aumento de las expectativas de ventas de los empresarios en Bogotá. La gráfica muestra que este indicador alcanzó 49,5 % en marzo de 2026, superando tanto el dato del mes anterior como el promedio nacional (48,0 %). El boletín señala que en Bogotá este crecimiento representó un aumento de 1,8 puntos porcentuales frente a febrero de 2026, mientras que a nivel nacional se presentó una reducción de 1,6 puntos porcentuales. Esto sugiere que el empresariado bogotano mantiene expectativas relativamente favorables sobre el comportamiento futuro de las ventas y la dinámica económica de la ciudad.

No obstante, otros indicadores muestran señales de desaceleración. El Índice de Confianza Comercial (ICCO) presentó una caída importante en Bogotá, pasando de 19,9% en febrero a 14,7% en marzo de 2026, disminución equivalente a 5,2 puntos porcentuales. Aunque el balance continúa en terreno positivo, la reducción refleja una menor confianza del sector comercio frente al comportamiento económico inmediato. En contraste, el indicador nacional presentó un leve incremento hasta 22,8%.

De manera similar, el Índice de Confianza Industrial (ICI) también registró una disminución en Bogotá, pasando de 2,0 % a 0,7 %, mientras que el indicador nacional cayó a valores negativos (-2,3%). Aunque Bogotá mantiene un desempeño relativamente mejor que el promedio nacional, la tendencia refleja una desaceleración en la percepción del sector industrial y empresarial sobre las condiciones económicas y productivas de corto plazo.

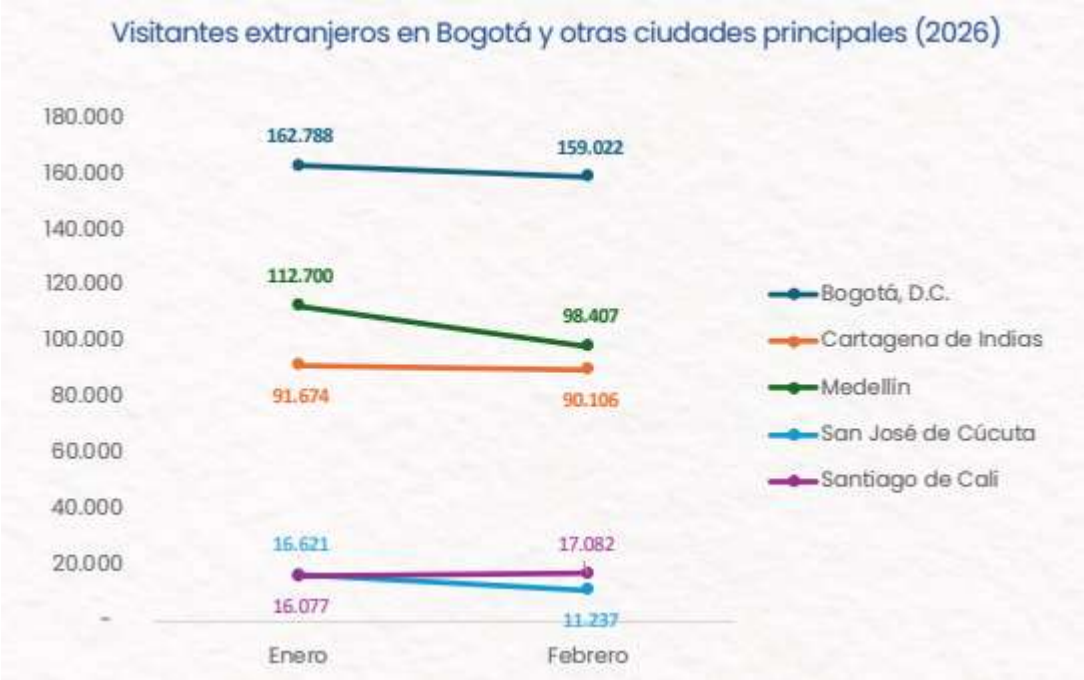
En relación con los consumidores, la gráfica evidencia una disminución moderada del Índice de Confianza del Consumidor (ICC) en Bogotá, el cual pasó de 20,5% en febrero de 2026 a 19,5% en marzo. Aunque el balance continúa siendo positivo, el boletín explica que esto refleja una reducción en el optimismo de los hogares frente a la situación económica actual y futura. Tanto el Índice de Expectativas de los Consumidores (IEC) como el Índice de Condiciones Económicas (ICE) registraron caídas durante el periodo analizado.

Sin embargo, uno de los aspectos más favorables del análisis corresponde al aumento en la disposición de compra de bienes durables, especialmente muebles, electrodomésticos y vehículos. La disposición de compra de muebles y electrodomésticos aumentó 4,9 puntos porcentuales y la compra de vehículos creció 2,7 puntos porcentuales. Esto puede interpretarse como una señal de recuperación gradual en la capacidad de consumo y confianza de algunos hogares bogotanos.

En términos generales, el boletín muestra un escenario económico de recuperación moderada y todavía inestable, donde coexisten expectativas positivas de ventas y consumo con señales de desaceleración en la confianza comercial e industrial. Para territorios como La Candelaria, donde predominan microempresas, comercio local, turismo y economía popular, estos resultados evidencian la necesidad de fortalecer capacidades empresariales, estrategias comerciales, herramientas de marketing, circulación económica y procesos de innovación que permitan mejorar la sostenibilidad y competitividad de los emprendimientos locales.

[5] Observatorio de Desarrollo Económico de Bogotá. 2026. Boletín de expectativas No. 129. Enlace: https://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/wp-content/uploads/2026/05/Bol-Expect-N-129.pdf

Sector Turismo



Fuente: Observatorio de Turismo de Bogotá. 2026.

Las perspectivas de crecimiento, inversión y ventas del sector turismo en Bogotá para 2026 muestran un escenario de recuperación y expansión moderada, impulsado principalmente por el aumento en la llegada de visitantes, la mejora en la conectividad aérea y el crecimiento de la oferta turística formal. No obstante, el documento también evidencia algunos retos relacionados con la ocupación hotelera y la capacidad de absorción de la demanda turística .

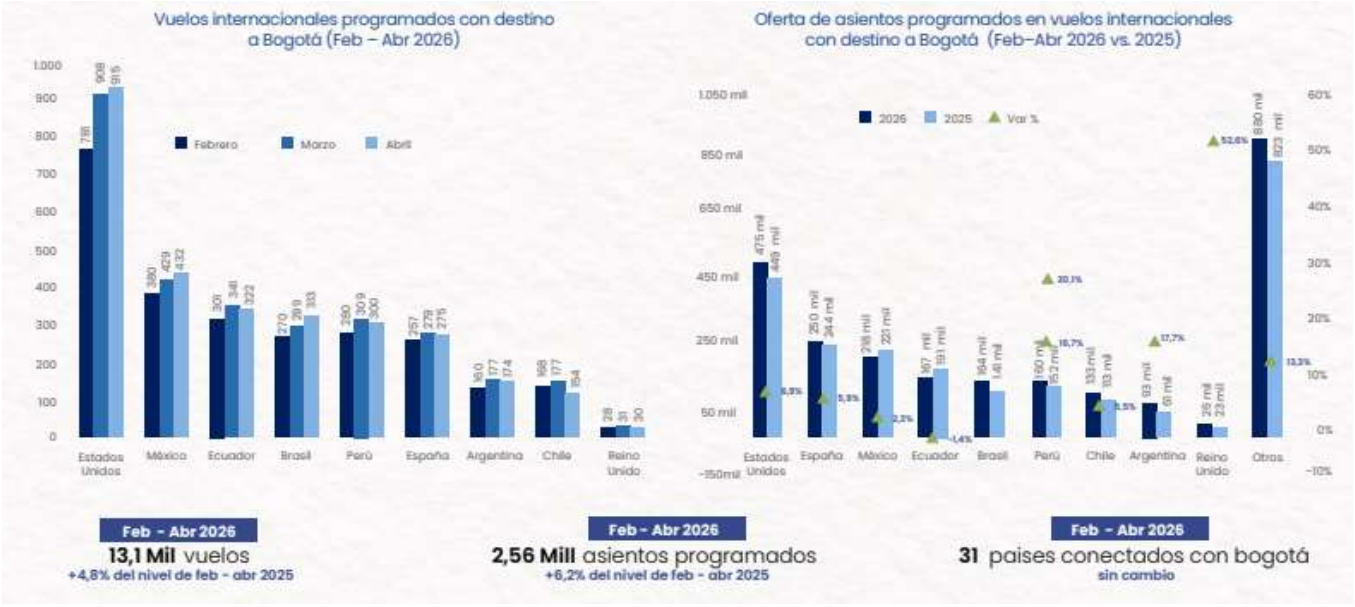
Uno de los principales indicadores de crecimiento corresponde al aumento en la llegada de visitantes extranjeros. Entre enero y febrero de 2026, Bogotá recibió 321.810 visitantes internacionales, lo que representó un incremento de 3,1 % frente al mismo periodo de 2025. El turismo continúa siendo el principal motivo de viaje (53,2 %), seguido por tránsito (23,4 %) y negocios (6,6 %), lo que confirma la consolidación de Bogotá como destino turístico, corporativo y de conexión internacional[6].

Las proyecciones del boletín muestran además expectativas favorables de crecimiento para el sector durante 2026. Según la Investigación Viajeros en Bogotá, la ciudad podría recibir cerca de 15,3 millones de turistas en 2026, cifra que representaría un crecimiento de 4,5 % frente a 2025 y de 8,7 % respecto a 2024. Las proyecciones indican un aumento tanto del turismo internacional como del turismo nacional, evidenciando una recuperación sostenida de la actividad turística.

[6] Observatorio de Turismo de Bogotá. 2026. Boletín Enero - Febrero 2026. Enlace: https://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/wp-content/uploads/2026/03/Boletin-OTB-Ene-Feb-2026.pdf

En materia de inversión y fortalecimiento del sector, el crecimiento de la oferta turística formal evidencia mayores niveles de dinamismo económico y empresarial. A febrero de 2026, Bogotá registró 15.816 prestadores de servicios turísticos con Registro Nacional de Turismo (RNT) activo, mostrando un crecimiento neto de 10,5 % frente a diciembre de 2024. Este comportamiento refleja mayores procesos de formalización, expansión empresarial y diversificación de servicios turísticos.

El documento destaca particularmente el crecimiento de categorías asociadas a innovación y transformación digital, como los operadores de plataformas electrónicas o digitales de servicios turísticos, que crecieron 34,1 %. También se evidencia expansión en segmentos especializados como organizadores de bodas destino y arrendadores de vehículos turísticos, lo que sugiere nuevas oportunidades de inversión y diversificación de la oferta turística.



Fuente: Observatorio de Turismo de Bogotá. 2026.

Por otra parte, la conectividad aérea presenta señales positivas que fortalecen las perspectivas de crecimiento del sector. Para el periodo febrero-abril de 2026 se proyectaron 13,1 mil vuelos internacionales (+4,8 %) y 30,5 mil vuelos nacionales (+7,9 %) hacia Bogotá, junto con incrementos en la oferta de asientos y pasajeros transportados. Asimismo, la ocupación aérea alcanzó 86,2 %, reflejando un comportamiento favorable de la demanda de viajes.

En términos de ventas y consumo turístico, también se observa una dinámica favorable en reservas y movilidad de viajeros. Las reservas internacionales hacia Bogotá crecieron 16,6 % y las nacionales 14,5 %, mientras que el número de pasajeros movilizados por la terminal de transporte aumentó 0,4 %. Esto refleja un mayor flujo de visitantes y una mejora gradual en la demanda turística y comercial asociada al sector.

Sin embargo, el documento también evidencia algunos desafíos. A pesar del crecimiento en visitantes y conectividad, la ocupación hotelera en Bogotá se ubicó en 46,3 % en enero de 2026, registrando una caída de 2,7 puntos porcentuales frente al mismo mes del año anterior. Esto podría indicar una expansión acelerada de la oferta turística, una mayor competencia entre prestadores o limitaciones en la capacidad de convertir el crecimiento de visitantes en mayores niveles de ocupación y gasto turístico.

En este contexto, las perspectivas del sector turismo en Bogotá son positivas, aunque requieren fortalecer estrategias de comercialización, innovación, articulación empresarial y fortalecimiento de capacidades para mejorar la competitividad y sostenibilidad del sector. Esto resulta especialmente relevante para territorios como La Candelaria, donde la alta concentración de atractivos culturales, patrimoniales y comerciales representa una oportunidad estratégica para consolidar procesos de desarrollo económico local, turismo cultural y circulación económica territorial.

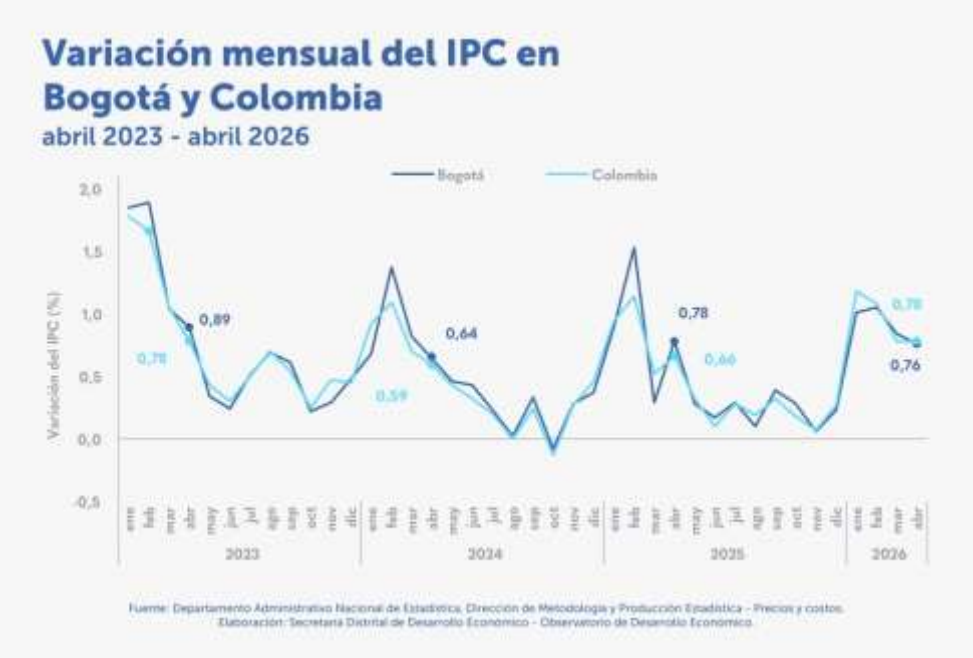
F. VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR COMO INFLACIÓN, VARIACIÓN DEL SMMLV, LA TASA DE CAMBIO Y OTRAS

Atendiendo lo establecido en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector (CCE-EICP-GI-18) y en el marco de la contratación pública, el análisis de las variables económicas es esencial para contextualizar el comportamiento del mercado, estimar correctamente los costos y anticipar riesgos en la ejecución contractual. A continuación, se analizan las principales variables económicas que impactan directamente al sector servicios sociales y comunitarios, en el que se inscribe el contrato objeto de estudio:

A. Variables macroeconómicas

Estas variables reflejan el comportamiento general de la economía nacional y su influencia estructural sobre todos los sectores productivos, incluyendo el de servicios sociales:

1. Inflación (IPC)



Fuente: Observatorio de Desarrollo Económico de Bogotá. 2026[7].

[7] Observatorio de Desarrollo Económico de Bogotá. 2026. Boletín No.180 de Inflación y gasto. Enlace: https://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/publicaciones/boletines/la-inflacion-mensual-de-abril-en-bogota-fue-de-076/

La gráfica evidencia el comportamiento de la variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) en Bogotá y Colombia entre abril de 2023 y abril de 2026, mostrando una tendencia general de desaceleración inflacionaria frente a los niveles más altos observados durante 2023, aunque con algunos repuntes temporales en determinados meses.

En abril de 2026, Bogotá registró una variación mensual del IPC de 0,76 %, ubicándose ligeramente por debajo del promedio nacional (0,78 %). Asimismo, la inflación mensual de la capital se redujo en 0,02 puntos porcentuales frente al mismo mes del año anterior, lo que evidencia una moderación gradual en el ritmo de crecimiento de los precios.

La gráfica también muestra que, aunque Bogotá y Colombia presentan comportamientos inflacionarios similares durante todo el periodo analizado, Bogotá registra una mayor volatilidad en algunos meses específicos, particularmente durante comienzos de 2024 y 2025, cuando la ciudad presentó variaciones superiores al promedio nacional. No obstante, hacia 2026 ambas curvas convergen nuevamente en niveles cercanos, reflejando una estabilización progresiva de la inflación.

En términos anuales, la inflación de Bogotá alcanzó 5,60 %, ligeramente inferior a la inflación nacional (5,68 %), lo que indica un comportamiento relativamente más favorable de los precios en la capital frente al promedio del país. Sin embargo, los niveles inflacionarios continúan siendo altos respecto a metas históricas de estabilidad de precios, manteniendo presiones sobre los costos de vida y operación económica

2. Salario Mínimo Legal Vigente (SMMLV)

El SMMLV 2025 fue de $1.423.500 (+$200.000 de auxilio de transporte), con un incremento aproximado del 9,54% frente a 2024.

Efectos principales:

- Mejora nominal del ingreso formal.
- Incremento en costos laborales para microempresas.
- Posibles ajustes en precios de servicios locales.
- Impacto limitado en población informal (especialmente mujeres cuidadoras o emprendedoras).

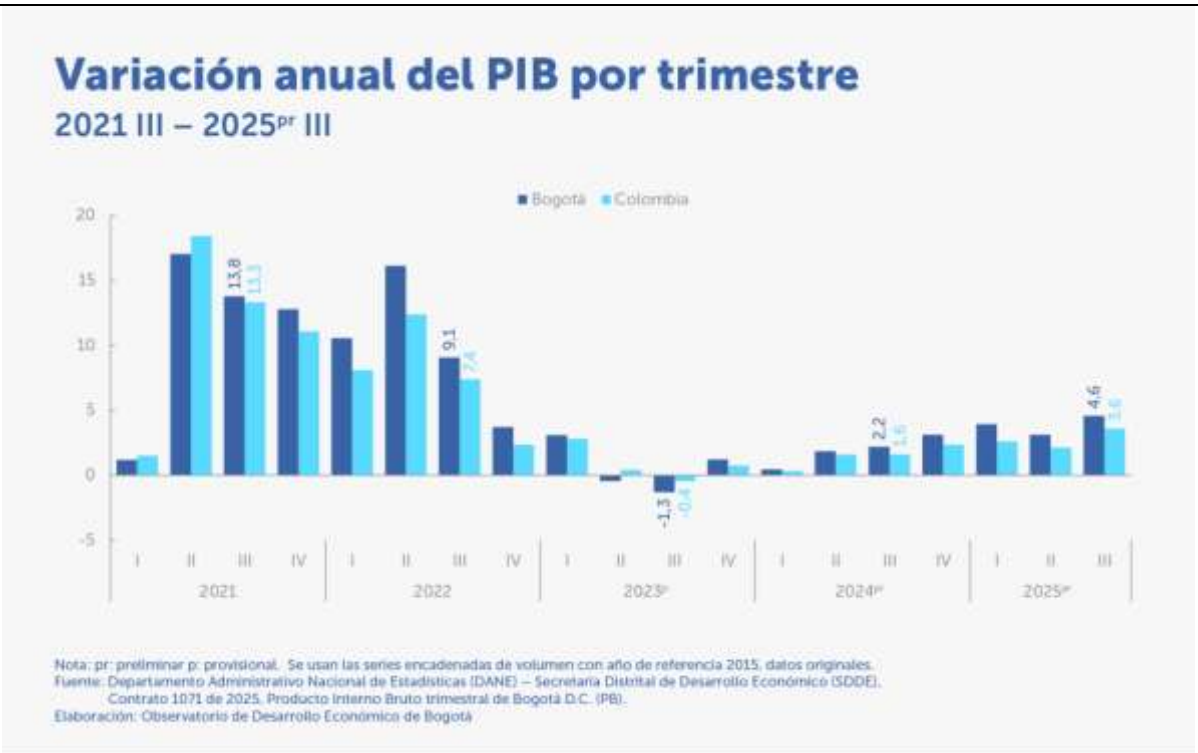
3. Tasa de cambio (USD/COP)

Durante 2025, el dólar se mantuvo en rangos cercanos a $3.800–$4.200 COP, con fluctuaciones moderadas asociadas a factores internacionales (tasas externas, petróleo, déficit fiscal).

Efectos principales:

- Aumento en costos de insumos importados (maquinaria, textiles, tecnología).
- Incremento en precios de alimentos procesados.
- Mayor presión sobre emprendimientos productivos dependientes de insumos externos.
- Oportunidades para turismo local y economía cultural.

4. Crecimiento del PIB



Fuente: Observatorio de Desarrollo Económico de Bogotá. 2026[8].

La gráfica presenta la variación anual del Producto Interno Bruto (PIB) trimestral de Bogotá y Colombia entre el tercer trimestre de 2021 y el tercer trimestre preliminar de 2025, evidenciando el comportamiento de recuperación, desaceleración y posterior reactivación de la economía tanto a nivel distrital como nacional.

Durante el periodo analizado se observa que, tras los altos crecimientos registrados en 2021 y 2022 como efecto de la recuperación pospandemia, la economía presentó una desaceleración importante durante 2023, especialmente en el tercer trimestre, cuando Bogotá registró una contracción de -1,3 %, mientras que Colombia cayó -0,4 %. Este comportamiento reflejó un contexto de menor dinamismo económico asociado a inflación elevada, reducción del consumo, menores niveles de inversión y desaceleración de algunos sectores productivos.

No obstante, a partir de 2024 la gráfica evidencia una recuperación gradual de la actividad económica. Bogotá retomó tasas positivas de crecimiento durante todos los trimestres del año, superando en varios periodos el comportamiento nacional. En el tercer trimestre de 2024, la capital creció 2,2 %, frente a 1,6 % del país, mostrando señales de mayor dinamismo económico y recuperación de sectores asociados al comercio, servicios y actividades empresariales.

La tendencia positiva se consolida en 2025. Durante el tercer trimestre preliminar de 2025, Bogotá registró un crecimiento económico de 4,6 %, mientras que Colombia creció 3,6 %, es decir, la capital se ubicó 1,0 punto porcentual por encima del promedio nacional. Este resultado evidencia una recuperación más acelerada de la

[8] Observatorio de Desarrollo Económico de Bogotá. 2026. Boletín de Crecimiento Económico No.47. Enlace: https://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/publicaciones/boletines/bogota-crecio-46-durante-el-tercer-trimestre-de2025/

economía bogotana frente al resto del país y refleja el fortalecimiento de actividades económicas relacionadas con comercio, servicios, turismo, actividades profesionales, cultura y economía urbana.

Asimismo, la gráfica permite observar que Bogotá mantiene una mayor capacidad de recuperación económica frente al contexto nacional, especialmente en periodos recientes. Esto puede asociarse a la alta participación de sectores terciarios y de servicios en la economía de la ciudad, los cuales han mostrado un mejor desempeño frente a otros sectores productivos a nivel nacional.

En este contexto, el comportamiento del PIB confirma la importancia estratégica de fortalecer políticas y proyectos orientados al desarrollo económico local, el fortalecimiento empresarial, la empleabilidad y el turismo, especialmente en localidades como La Candelaria, cuya dinámica económica depende en gran medida de actividades comerciales, culturales, gastronómicas y turísticas. El crecimiento económico observado representa una oportunidad para consolidar procesos de fortalecimiento de emprendimientos, circulación económica y generación de capacidades productivas que permitan aprovechar el proceso de recuperación y expansión económica de la ciudad



Fuente: Observatorio de Desarrollo Económico de Bogotá. 2026[9]

[9] Observatorio de Desarrollo Económico de Bogotá. 2026. Producto Interno Bruto por Actividad. Enlace: https://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/publicaciones/boletines/bogota-crecio-46-durante-el-tercer-trimestre-de2025/

La gráfica presenta la participación de Bogotá frente al resto de Colombia en el Producto Interno Bruto (PIB) por actividad económica para el cuarto trimestre de 2024, evidenciando el peso estratégico de la capital en la economía nacional.

En términos generales, Bogotá aportó el 25,51% del PIB nacional, alcanzando un valor aproximado de 116,7 billones de pesos, frente a un PIB nacional de 457,4 billones. Esto confirma que la ciudad continúa consolidándose como el principal centro económico, financiero, empresarial y de servicios del país.

El análisis sectorial muestra que Bogotá tiene una participación especialmente alta en actividades asociadas a servicios, economía del conocimiento y sectores intensivos en capital humano. Las actividades financieras y de seguros registran la mayor participación relativa de Bogotá, con 50,4% del total nacional, reflejando la fuerte concentración del sistema financiero y corporativo en la capital. Asimismo, las actividades de información y comunicaciones alcanzan una participación de 43,5%, mientras que las actividades artísticas, culturales y recreativas representan 41,5 %, evidenciando la relevancia de Bogotá como centro cultural, creativo y tecnológico del país.

También se destacan las actividades inmobiliarias (38,8%) y las actividades profesionales, científicas y técnicas (34,3%), sectores estrechamente relacionados con servicios empresariales, innovación, consultoría, emprendimiento y dinámicas urbanas de alta especialización. De igual manera, el comercio al por mayor y al por menor aporta 30,8% del total nacional, confirmando la importancia de Bogotá como principal nodo comercial y de consumo del país.

Por otra parte, sectores como construcción (23,3 %), administración pública (25,4 %) e industrias manufactureras (17,5 %) presentan una participación importante, aunque menor frente a las actividades de servicios. En contraste, Bogotá tiene una presencia muy reducida en sectores primarios y extractivos como agricultura y explotación de minas y canteras, actividades que se concentran principalmente en otras regiones del país.

La gráfica refleja además una economía bogotana altamente terciarizada, basada principalmente en comercio, servicios, actividades empresariales, turismo, cultura, tecnología y economía creativa. Esto resulta especialmente relevante para localidades como La Candelaria, donde predominan actividades asociadas al turismo cultural, gastronomía, comercio, industrias creativas y servicios, sectores que dependen significativamente del fortalecimiento empresarial, la circulación económica y el desarrollo de capacidades productivas y comerciales

En este contexto, los datos evidencian la importancia de fortalecer estrategias de desarrollo económico local orientadas al emprendimiento, turismo, innovación, comercialización y fortalecimiento empresarial, especialmente en microempresas y unidades productivas vinculadas a las actividades de servicios y economía cultural que caracterizan la dinámica económica de Bogotá.

6. TÉCNICO

El sector de desarrollo económico y turismo en Bogotá presenta una dinámica de crecimiento y recuperación sostenida, impulsada principalmente por el fortalecimiento de las actividades de servicios, comercio, turismo, economía creativa y emprendimiento. Desde la perspectiva de la oferta, la ciudad concentra una alta participación del PIB nacional en sectores asociados a comercio, actividades financieras, servicios

empresariales, cultura, información y comunicaciones, consolidándose como el principal centro económico y turístico del país.

La estructura empresarial de Bogotá está compuesta mayoritariamente por microempresas, emprendimientos y unidades productivas de pequeña escala, muchas de ellas vinculadas a comercio, gastronomía, turismo cultural, industrias creativas y economía popular. En localidades como La Candelaria, esta oferta económica se fortalece además por la alta concentración de atractivos patrimoniales, culturales y turísticos, que generan oportunidades importantes para actividades comerciales, circulación económica y prestación de servicios turísticos.

No obstante, el análisis de oferta también evidencia retos estructurales asociados a sostenibilidad empresarial, capacidades administrativas, transformación digital, comercialización, acceso a mercados y fortalecimiento organizacional, especialmente en microempresas y emprendimientos. Los indicadores de madurez empresarial muestran debilidades relevantes en liderazgo, planeación, mercadeo, ventas y sostenibilidad financiera, lo que limita la competitividad y capacidad de crecimiento de muchas unidades productivas.

Desde la perspectiva de la demanda, Bogotá mantiene una dinámica favorable de consumo, turismo y actividad económica. El crecimiento del PIB distrital, el aumento en las expectativas de ventas empresariales y el incremento sostenido en la llegada de turistas nacionales e internacionales evidencian una recuperación progresiva de la demanda de bienes y servicios. Particularmente, el sector turismo presenta perspectivas positivas de crecimiento, impulsadas por el aumento de visitantes, la expansión de la conectividad aérea y el crecimiento de la oferta turística formal.

Sin embargo, persisten factores que afectan el comportamiento de la demanda, como la inflación, el incremento de costos operativos y la reducción parcial de la confianza comercial e industrial. Estos elementos generan presiones sobre el consumo y la sostenibilidad de pequeños negocios, especialmente aquellos vinculados al comercio local, gastronomía, turismo y economía popular.

En términos generales, el sector presenta condiciones favorables de crecimiento económico y turístico, aunque requiere fortalecer procesos de formación, innovación, transformación digital, comercialización, articulación empresarial y desarrollo de capacidades productivas y laborales. En este contexto, las estrategias de fortalecimiento empresarial, circulación económica, turismo local y generación de capacidades para la empleabilidad se consolidan como instrumentos clave para mejorar la competitividad, sostenibilidad y dinamización económica de los territorios

7. REGULATORIO

1. Marco normativo en contratación pública

El contrato propuesto se enmarca en las reglas generales de la contratación estatal, reguladas por:

- Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007, que establecen los principios de transparencia, economía y responsabilidad.
- Decreto 1082 de 2015, que reglamenta la contratación estatal, incluyendo estudios previos, régimen de selección y pliegos tipo.
- En este caso, se prevé una selección abreviada de menor cuantía, conforme a los topes establecidos por la Ley 1150/2007, lo cual está permitido y justificado por el valor del contrato y la naturaleza del servicio.

Marco Internacional

- Organización de las Naciones Unidas – Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, especialmente los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) relacionados con:
 - ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico.
 - ODS 9: Industria, innovación e infraestructura.
 - ODS 10: Reducción de desigualdades.
 - ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles.
 - ODS 12: Producción y consumo responsables.
- Organización Mundial del Turismo – Lineamientos internacionales para el fortalecimiento del turismo sostenible, el turismo cultural, el desarrollo económico local y la competitividad turística territorial.
- Organización Internacional del Trabajo – Recomendaciones relacionadas con trabajo decente, fortalecimiento de capacidades laborales, empleabilidad, inclusión productiva y promoción de economías locales sostenibles.

Marco Nacional

- Constitución Política de Colombia de 1991:
 - Artículo 25: derecho al trabajo.
 - Artículo 333: libertad económica e iniciativa privada.
 - Artículo 334: intervención del Estado en la economía para promover productividad y competitividad.
 - Artículo 339: planificación del desarrollo económico y social.
- Ley 590 de 2000 y Ley 905 de 2004: Promoción del desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPYMES).
- Ley 1014 de 2006: Fomento a la cultura del emprendimiento.
- Ley 2069 de 2020: Impulso al emprendimiento, crecimiento y consolidación empresarial.
- Ley 300 de 1996 – Ley General de Turismo: Marco general para el desarrollo y fortalecimiento del sector turismo en Colombia.
- Ley 1558 de 2012: Modificación de la Ley General de Turismo y fortalecimiento de la competitividad turística.
- Ley 1834 de 2017 – Ley Naranja: Promoción de industrias creativas y economía cultural.
- Decreto 1074 de 2015: Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo.
- Política Nacional de Emprendimiento.
- Política Nacional de Competitividad y Productividad.
- Política Nacional de Turismo Cultural.

Marco Distrital (Bogotá)

- Acuerdo Distrital 761 de 2020: Plan Distrital de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI".
- Plan de Desarrollo Local 2025–2028 de La Candelaria: "Redescubriendo el corazón de Bogotá: La Candelaria camina segura".

- Lineamientos y Criterios de Elegibilidad, Viabilidad y Enfoques de Políticas Públicas 2025–2028 del Sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo.
- Política Pública Distrital de Productividad, Competitividad y Desarrollo Socioeconómico de Bogotá.
- Política Pública Distrital de Turismo.
- Política Pública Distrital de Economía Popular.
- Política Pública Distrital de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Lineamientos del Instituto Distrital de Turismo y de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico relacionados con fortalecimiento empresarial, turismo local, emprendimiento y economía popular.

Otros Marcos

- Registro Nacional de Turismo (RNT) administrado por Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- Normativa asociada a formalización empresarial y fortalecimiento de MiPYMES.
- Estrategias Distritales de Reactivación Económica y fortalecimiento del tejido empresarial local.
- Instrumentos de planeación y competitividad turística de Bogotá-Región.
- Enfoques diferenciales y territoriales aplicables a proyectos de desarrollo económico local, economía popular, turismo cultural y fortalecimiento de capacidades para la empleabilidad y el emprendimiento

8. ESTUDIO DE LA OFERTA

8.1. Análisis de la oferta

Al analizar la oferta por los códigos de clasificación UNSPSC relacionados en la Tabla 1 de la herramienta Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, en los últimos años, para la ciudad de Bogotá encontramos lo siguiente:

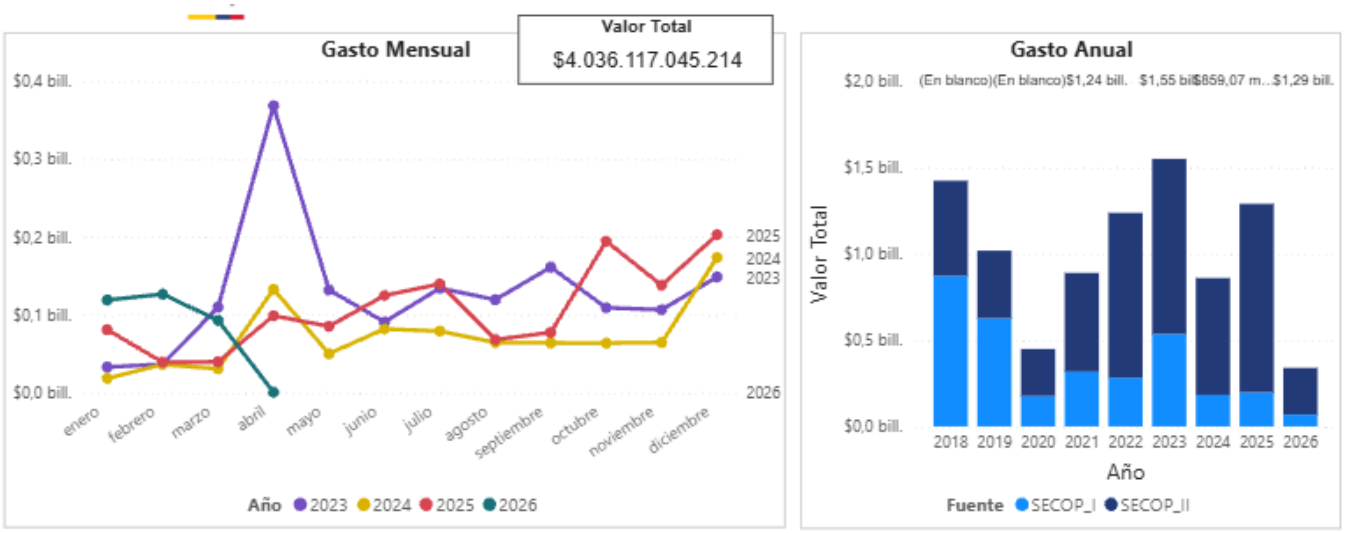
Tabla 1. Códigos de clasificación UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
80101600	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Servicios de asesoría de gestión	Gerencia de proyectos
86101700	Servicios educativos y de formación	Formación profesional	Servicios de capacitación vocacional no científica
86111600	Servicios Educativos y de Formación	Sistemas Educativos Alternos	Educación de Adultos

94131500	Organizaciones y clubes	Organizaciones, asociaciones y movimientos cívicos	Organizaciones no gubernamentales
93141500	Servicios políticos y de asuntos cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Desarrollo y Servicios Sociales

De conformidad con la Metodología de Abastecimiento Estratégico de la Colombia Compra Eficiente, y aplicando la clasificación del Sistema Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) asociada al objeto del presente proceso contractual, se realizó un ejercicio de identificación y análisis del mercado mediante el filtrado de los códigos relacionados en la Tabla 1, para los años 2023, 2024, 2025 y lo corrido de 2026.

Adicionalmente, la consulta se delimitó a procesos adelantados bajo modalidades de selección competitivas, con el propósito de obtener una aproximación más precisa al comportamiento del mercado en condiciones de concurrencia real de oferentes, permitiendo así caracterizar de manera más adecuada la oferta disponible para este tipo de servicios a contratar.



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente

La gráfica presenta el comportamiento de la oferta contractual del sector entre 2018 y 2026, medida a través del valor de los procesos registrados en SECOP I y SECOP II, evidenciando tanto la evolución anual de la contratación como la dinámica mensual reciente de ejecución y demanda institucional.

En términos generales, el gráfico anual muestra que el mayor volumen de contratación se concentró en los años 2022 y 2023, cuando el valor total de los procesos superó los $1,2 y $1,5 billones respectivamente. Esto evidencia un periodo de fuerte dinamismo contractual asociado a procesos de reactivación económica,

fortalecimiento institucional y aumento de inversiones públicas. Posteriormente, durante 2024 y 2025 se observa una reducción moderada en los montos contratados, aunque manteniendo niveles superiores a los registrados antes de la pandemia.

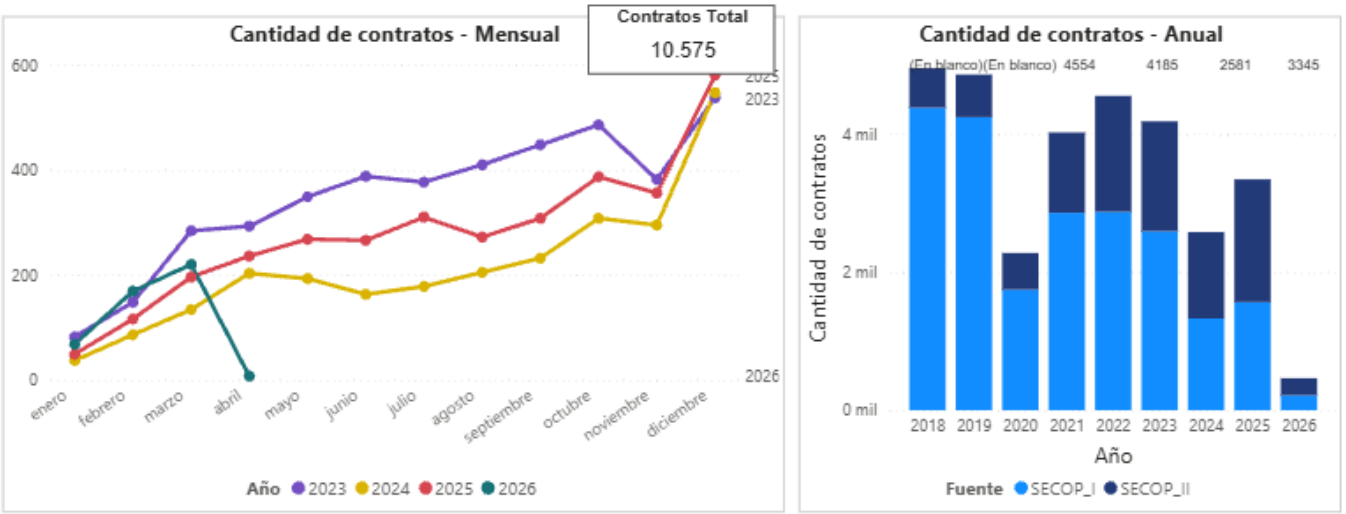
Asimismo, la gráfica evidencia la consolidación progresiva de SECOP II como principal plataforma de contratación pública, dado que la mayor proporción del valor contractual reciente se concentra en esta modalidad, reflejando procesos de modernización y digitalización de la contratación estatal.

En relación con el comportamiento mensual, se observa una dinámica variable en la ejecución contractual durante los diferentes años analizados. El año 2023 presentó el mayor pico de contratación en abril, alcanzando valores cercanos a $0,4 billones, mientras que 2024 y 2025 muestran una ejecución más estable a lo largo del año, con incrementos progresivos hacia el último trimestre.

Para 2025 se identifica un comportamiento creciente entre octubre y diciembre, lo que puede asociarse a mayores procesos de contratación y ejecución presupuestal de cierre de vigencia. En contraste, 2026 presenta valores parciales menores debido a que únicamente se reflejan los primeros meses del año.

En conjunto, la gráfica evidencia que el sector mantiene una dinámica activa de contratación pública y demanda institucional, particularmente en actividades asociadas a fortalecimiento económico, servicios, acompañamiento técnico, formación, logística y operación de estrategias territoriales. Esto refleja un mercado con capacidad de oferta y experiencia acumulada por parte de operadores, consultores, organizaciones y empresas vinculadas al desarrollo económico, turismo y fortalecimiento empresarial.

Adicionalmente, el comportamiento histórico de la contratación permite identificar que existe una oferta consolidada de proveedores con capacidad operativa para ejecutar procesos relacionados con formación empresarial, circulación económica, eventos comerciales, fortalecimiento de emprendimientos y estrategias de desarrollo territorial, elementos directamente relacionados con las necesidades del proyecto en La Candelaria.



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente

La gráfica evidencia el comportamiento de la cantidad de contratos del sector entre 2018 y 2026, mostrando una dinámica de contratación pública activa y sostenida, aunque con variaciones importantes según la vigencia fiscal.

En el análisis anual se observa que los mayores volúmenes de contratación se registraron en 2018, 2019, 2021 y 2022, años en los que la cantidad de contratos superó los 4.000 procesos. Posteriormente, entre 2023 y 2025 se presenta una reducción moderada en el número de contratos, aunque manteniendo una dinámica relevante de contratación pública, particularmente a través de SECOP II, plataforma que incrementa progresivamente su participación dentro del total de procesos.

Para 2026, las cifras son parciales y corresponden únicamente a los primeros meses del año, razón por la cual el volumen de contratos aún es significativamente menor frente a vigencias completas.

En el comportamiento mensual se identifica una tendencia creciente en la cantidad de contratos hacia el segundo semestre y especialmente en los últimos meses de cada vigencia, evidenciando una concentración de procesos contractuales y ejecución presupuestal durante los periodos de cierre fiscal. El año 2023 presentó los mayores volúmenes mensuales, alcanzando picos cercanos a 600 contratos en diciembre, mientras que 2024 y 2025 mantienen una tendencia ascendente similar, aunque con niveles ligeramente inferiores.

La gráfica también evidencia una demanda institucional constante de bienes y servicios asociados a fortalecimiento económico, asistencia técnica, formación, logística, eventos, acompañamiento empresarial y operación de proyectos territoriales, lo que demuestra la existencia de un mercado activo de operadores y proveedores con experiencia en el sector.

El comportamiento de la contratación refleja que el sector de desarrollo económico y turismo mantiene una dinámica sostenida de inversión y ejecución contractual, con una oferta consolidada de proveedores y capacidades operativas suficientes para atender procesos relacionados con fortalecimiento empresarial, emprendimiento, turismo y desarrollo económico local, como los requeridos para la ejecución del proyecto en La Candelaria.

9. ESTUDIO DE LA DEMANDA

9.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

Para determinar cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio, se realizó una validación en el portal de datos abiertos del SECOP II, el cual permite consultar de manera pública y transparente el historial de contratación de las entidades del Estado. A través de esta herramienta se revisaron contratos anteriores con objetos similares, tipos de proceso utilizados, valores, tiempos de ejecución y proveedores contratados, lo que permitió identificar las modalidades más comunes, el comportamiento histórico del gasto y la viabilidad técnica y jurídica de la contratación propuesta. Esta revisión sirve como insumo clave para sustentar la modalidad de contratación y asegurar que el proceso se ajuste a los principios de eficiencia, necesidad y legalidad.

Entidad	No. Proceso	Objeto	Tipo de proceso	Modalidad de contratación	Duración del contrato	Valor del contrato
Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria	FDLC-LP-008-2025[10]	Prestar servicios para promover y fortalecer el tejido empresarial, las capacidades y habilidades técnicas, digitales y blandas de las personas, y mejorar el acceso a oportunidades de empleo con los actores de la economía local de la Candelaria.	Prestación de servicios	Licitación Pública	6 meses	518.710.204
Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria	FDLC-SAMC-003-2025[11]	Realizar acciones orientadas al fortalecimiento de las capacidades locales de MiPymes y/o emprendimientos para la gestión y el desarrollo turístico de la localidad de la Candelaria.	Prestación de servicios	Selección abreviada menor cuantía	6 meses	239.609.397

9.2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Para determinar cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio, se realizó una validación en el portal de datos abiertos del SECOP II, el cual permite consultar de manera pública y transparente el historial de contratación de las entidades del Estado. A través de esta herramienta se revisaron contratos anteriores con objetos similares, tipos de proceso utilizados, valores, tiempos de ejecución y proveedores contratados, lo que permitió identificar las modalidades más comunes, el comportamiento histórico del gasto y la viabilidad técnica y jurídica de la contratación propuesta. Esta revisión sirve como insumo clave para sustentar la modalidad de contratación y asegurar que el proceso se ajuste a los principios de eficiencia, necesidad y legalidad.

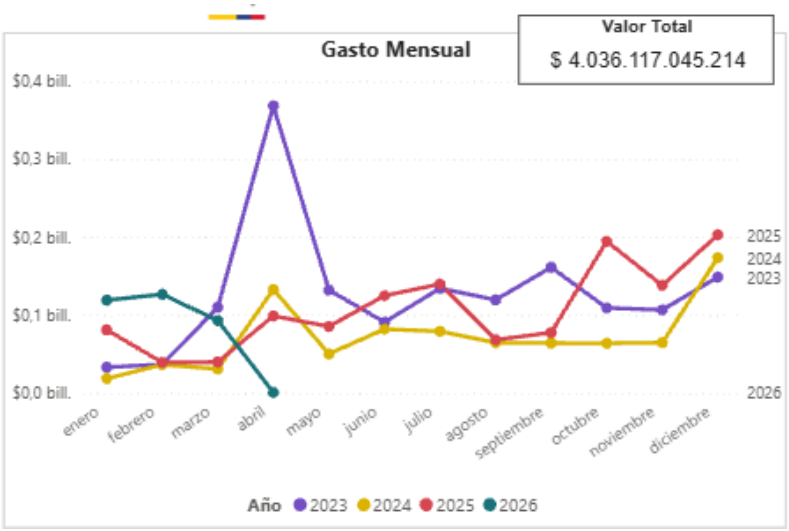
Entidad	No. Proceso	Objeto	Tipo de proceso	Modalidad de contratación	Duración del contrato	Valor del contrato
Alcaldía Local de Los Mártires	FDLM-LP-029-2025[12]	Prestación de servicios para diseñar, implementar y acompañar estrategias que impulsen la transformación empresarial, el desarrollo de habilidades competitivas contemplando procesos formativos y de apoyo económico, así como la promoción	Prestación de servicios	Licitación pública	9 meses	1.217.561.692

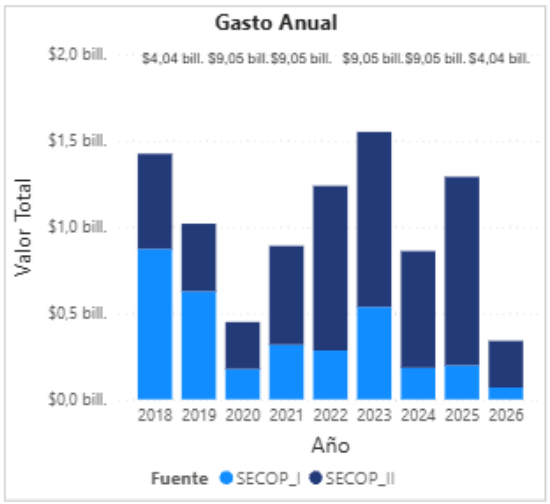
[10] Enlace Secop: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9105326&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

[11] Enlace Secop: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8459841&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

[12] Enlace Secop: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8859474&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

		del turismo como estrategia de dinamización económica y reducción de brechas sociales en el territorio de la localidad de los Mártires				
Alcaldía Local de Engativá	FDLE-SAMC-629-2025[13]	Prestar servicios para el desarrollo de actividades y eventos orientados al fortalecimiento del turismo, con enfoque de innovación e identidad local en la localidad de Engativá.	Prestación de servicios	Selección abreviada menor cuantía	6 meses	1.409.453.122
Alcaldía Local de Suba	FDLSUBA-LP-018-2025[14]	Prestar los servicios para la implementación de un programa integral de fortalecimiento del tejido empresarial y generación de empleo digno en la localidad de Suba	Prestación de servicios	Licitación pública	9 meses	1.280.730.000
Alcaldía Local de Usme	FLDU-LP-037-2025[15]	Prestar los servicios para la implementación de estrategias, acciones y actividades para el fortalecimiento de las capacidades y habilidades empresariales, formales e informales de los diferentes sectores económicos de la localidad de Usme	Prestación de servicios	Licitación pública	9 meses	4.450.000.000



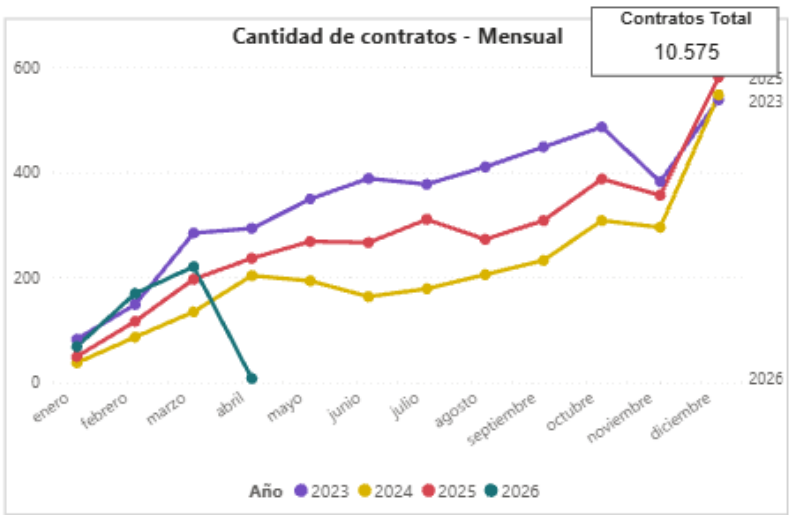


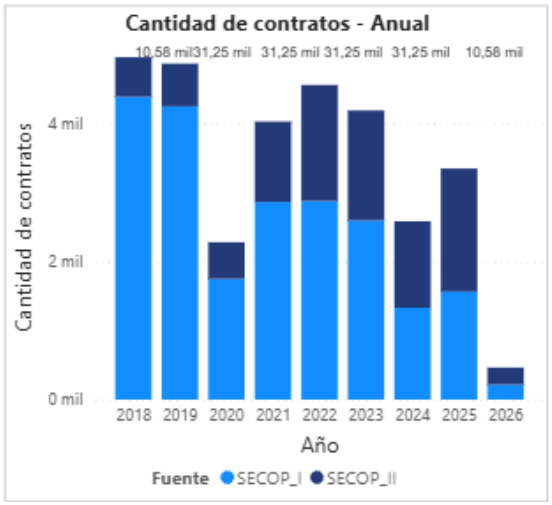
Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente

[13] Enlace Secop: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9160676&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

[14] Enlace Secop: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8893868&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

[15] Enlace Secop: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9276151&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true





Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente

10. ESTUDIO DE MERCADO

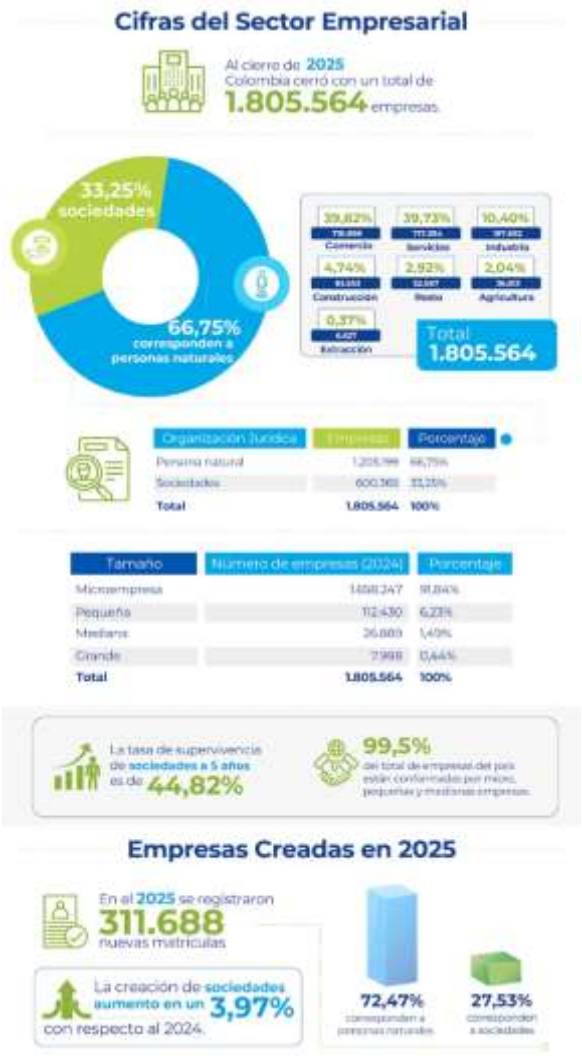
El estudio de mercado del presente proceso se adelantó de la siguiente manera:

3. Se realizó la publicación de un evento de cotización en la plataforma transaccional SECOP II, identificado con la referencia FDLC-SIP-036-2026, el día 29/09/2026, con plazo para la presentación de información de precios del mercado hasta el día 09/10/2026.
4. De manera complementaria, se realizó solicitud de cotizaciones a 1.686 proveedores mediante correo electrónico, que han participado previamente en procesos de contratación con objetos similares. Luego del ejercicio anterior se recibiendo cotizaciones:
 - Red Universitaria – REDU (SecopII)
 - Corporación Gaia-Aqua (Secop II)
 - Corporación Unificada Nacional de Educación Superior – CUN (SecopII)
 - Fundación Amigos del Pueblo – FUNDAMIPUEBLO (correo electrónico)
 - Fundación Universitaria Cafam (Secop II).
5. Finalmente, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015, se verificó la existencia de Acuerdos Marco de Precios vigentes en la Tienda Virtual del Estado Colombiano administrada por Colombia Compra Eficiente. Como resultado de dicha revisión, se evidenció que actualmente no existe un Acuerdo Marco de Precios vigente relacionado con el objeto del presente proceso, razón por la cual la entidad procede a adelantar el proceso de contratación conforme a la modalidad correspondiente.

11. ANÁLISIS PARA DETERMINAR CRITERIOS DIFERENCIALES

El ecosistema empresarial colombiano está compuesto principalmente por micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes), las cuales constituyen el núcleo del aparato productivo nacional y representan el principal generador de empleo y dinamismo económico. Las cifras más recientes muestran que Colombia mantiene una estructura empresarial altamente concentrada en unidades productivas de pequeña escala, con predominio de

actividades asociadas al comercio y los servicios. Esta realidad define tanto las fortalezas como las limitaciones estructurales del desarrollo económico colombiano.



Fuente: Confecámaras. 2026

De acuerdo con las cifras de Confecámaras[14] y del Registro Único Empresarial y Social (RUES), Colombia cerró 2025 con aproximadamente 1,8 millones de empresas activas. La imagen anterior muestra que, de ese total, 1.658.247 son microempresas, equivalentes al 91,84%; 112.430 son pequeñas empresas, equivalentes al 6,23%; 26.889 son medianas empresas, equivalentes al 1,49%; y solo 7.998 son grandes empresas, equivalentes al 0,44%. Las micro, pequeñas y medianas empresas representan el 99,5% del stock empresarial nacional, lo que confirma que la estructura productiva colombiana depende principalmente de unidades económicas de baja y mediana escala.

La estructura jurídica de las empresas también evidencia el predominio del emprendimiento individual. Según las imágenes anteriores, el 66,75% del stock empresarial corresponde a personas naturales, mientras que el 33,25% corresponde a sociedades. Esta distribución indica que buena parte del emprendimiento colombiano opera bajo esquemas individuales, familiares o de baja complejidad organizacional. En 2025 se registraron 311.688 nuevas matrículas, de las cuales el 72,47% fueron personas naturales y el 27,53% sociedades. Aunque la creación de sociedades aumentó 3,97% frente a 2024, el predominio de personas naturales confirma que la base empresarial sigue siendo principalmente microempresarial.

Por sectores, el tejido empresarial colombiano está concentrado en comercio y servicios. El 39,82% de las empresas pertenece al sector comercio y el 39,73% al sector servicios. En conjunto, ambos sectores reúnen cerca del 80% del total empresarial. La industria representa el 10,40%, construcción el 4,74%, agricultura el 2,04% y extracción apenas el 0,37%. Esta composición confirma que Colombia tiene una estructura empresarial fuertemente terciarizada, con predominio de actividades comerciales, profesionales, administrativas, personales y de apoyo, donde suelen ubicarse gran parte de las microempresas y emprendimientos.

En términos de supervivencia empresarial, las cifras muestran un reto estructural. La imagen reporta que la tasa de supervivencia de sociedades a cinco años es de 44,82%. Esto significa que más de la mitad de las sociedades creadas no logra sostenerse después de cinco años, lo cual revela problemas de consolidación empresarial, acceso a financiamiento, gestión administrativa, productividad y capacidad de expansión. Este

reto afecta con mayor fuerza a microempresas y emprendimientos nacientes, que generalmente operan con menor capital, menor acceso a tecnología y menor capacidad de absorción de choques económicos.

Respecto al emprendimiento femenino, las imágenes muestran que, dentro del stock empresarial por género en 2025, hay 682.403 empresas femeninas, 661.958 masculinas y 461.203 sin identificar. Esto evidencia una participación femenina significativa dentro del tejido empresarial formal identificado. Sin embargo, el análisis debe ser cuidadoso: la existencia de más registros femeninos que masculinos entre los identificados no significa necesariamente igualdad empresarial, porque persisten diferencias en tamaño, ingresos, formalización, acceso a capital y capacidad de contratación.



Fuente: Confecámaras. 2026



Fuente: Confecámaras. 2026

Por su parte, el Instituto Nacional de Contadores Público -INCP[15], con base en información empresarial de 2025[16], reporta que las empresas lideradas por mujeres representan el 42% del panorama empresarial colombiano, lo cual refleja un crecimiento importante del emprendimiento femenino y su aporte a la dinámica económica nacional.

En términos de generación de empleo, las empresas lideradas por mujeres generan más de 942 mil empleos, consolidando su papel dentro del mercado laboral colombiano. La información también muestra que el 33 % de las empresas que logran crecer e innovar en el mercado cuentan con liderazgo femenino, mientras que el 41 % de las mujeres emprenden buscando autonomía financiera y flexibilidad.

Respecto a la estructura empresarial, la mayoría de las empresas lideradas por mujeres corresponden a microempresas (97 %), mientras que únicamente el 0,4 % son medianas o grandes empresas. Adicionalmente, el 47 % de estas organizaciones pertenecen al sector comercio, lo cual evidencia una fuerte concentración en actividades comerciales y de servicios.

La infografía también presenta información sobre el perfil de las empresarias. Según el estudio citado el 65% cuenta con educación superior; el 35% estudió carreras STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas); y solo el 5% ha ocupado previamente cargos directivos o de liderazgo empresarial.

En cuanto a las características de sus negocios, para el 84%, el emprendimiento representa su principal fuente de ingresos; los negocios tienen en promedio 5 años de funcionamiento; el 60 % desarrolla su actividad en un local comercial; y el 22 % es propietaria del establecimiento donde opera.

En conjunto, la información evidencia el papel creciente de las mujeres en el ecosistema empresarial colombiano, aunque también refleja retos estructurales relacionados con el acceso a escalamiento empresarial, participación en cargos de liderazgo y consolidación de empresas medianas y grandes. La alta participación en microempresas y comercio muestra además la necesidad de fortalecer políticas de financiamiento, transformación digital, innovación y capacitación empresarial orientadas al emprendimiento femenino.

La relación entre MiPymes, emprendimiento femenino y sector servicios es directa. El alto peso del comercio y los servicios en la estructura empresarial coincide con los sectores donde las mujeres tienen mayor presencia emprendedora. Esta situación convierte al sector servicios en un espacio clave para políticas públicas de inclusión productiva, formalización, acceso a compras públicas y fortalecimiento empresarial. No obstante, también implica retos, porque muchas actividades de servicios operan con bajos márgenes, alta competencia y limitada diferenciación productiva.

En contratación pública, Colombia ha incorporado instrumentos normativos para promover la participación de MiPymes y empresas de mujeres. La guía de Colombia Compra Eficiente[16] señala que los criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres pueden acumularse con los beneficios previstos para MiPymes, de acuerdo con las reglas del pliego de condiciones. Además, contempla requisitos habilitantes diferenciales y puntajes adicionales para favorecer su participación en procesos competitivos.

El documento del BID sobre participación de mujeres en compras públicas[17] ubica a Colombia dentro de los países que abordan esta materia como parte de políticas relacionadas con MiPymes o emprendimientos. También destaca que la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021 permiten incorporar medidas de acción afirmativa para incentivar la participación de emprendimientos y empresas de mujeres en procesos de compra pública.

Por su parte, Colombia Compra Eficiente señala que cerca de 300 mujeres y 98 empresas con representación legal femenina, desde agosto de 2022 a la fecha, han logrado ser parte de la contratación estatal[18].

Los datos 2025 muestran que Colombia tiene un tejido empresarial amplio, dinámico y altamente emprendedor, pero también fragmentado y vulnerable. Las MiPymes representan casi la totalidad de las empresas y sostienen buena parte del empleo, mientras que los emprendimientos femeninos muestran una participación creciente, especialmente en microempresas, comercio y servicios. El principal desafío no es solo aumentar el número de empresas, sino mejorar su supervivencia, productividad, formalización, acceso a financiamiento y capacidad de participar en mercados de mayor valor, incluida la contratación pública.

Emprendimientos y empresas de personas con discapacidad

En Colombia, los emprendimientos y empresas lideradas o integradas por personas con discapacidad han comenzado a adquirir mayor relevancia dentro de las políticas de inclusión económica, empleabilidad y contratación pública. Aunque históricamente esta población ha enfrentado barreras estructurales para acceder al empleo formal, financiamiento y oportunidades empresariales, entre 2024 y 2025 se observa un fortalecimiento de iniciativas gubernamentales orientadas a promover su participación económica y productiva.

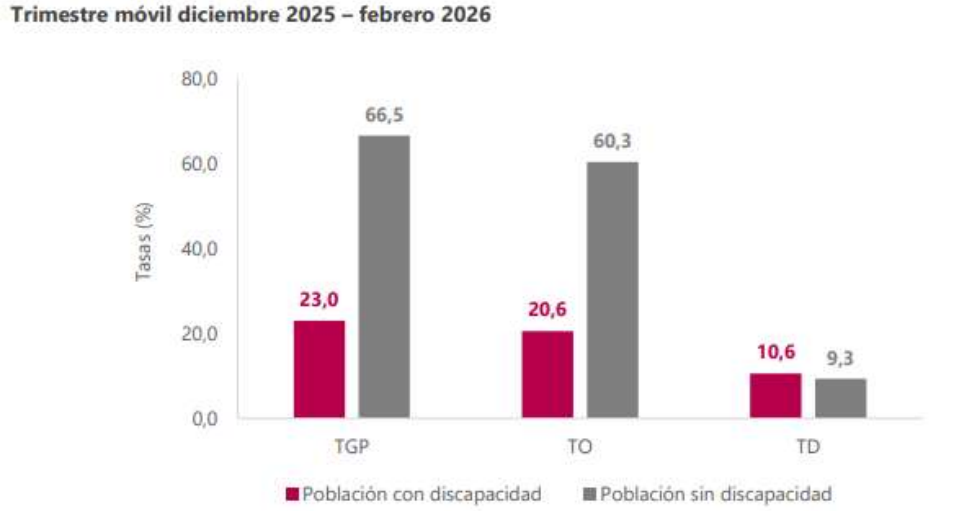
[16] Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente. 2024. Guía para incentivar la participación de mujeres en el sistema de compras y contratación pública. Extraído de: https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2025/05/2024-Guia-para-incentivar-la-contratacion-de-mujeres.pdf

[17] Banco Interamericano de Desarrollo. 2026. Participación de mujeres en las compras públicas. Extraído de: https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Participacion-de-mujeres-en-las-compras-publicas-experiencias-y-lecciones-de-America-Latina-y-el-Caribe.pdf

[18] Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente. 2026. Extraído de: https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/27412

Uno de los principales retos identificados es la baja participación laboral de las personas con discapacidad. Según el DANE, durante el trimestre diciembre 2025 – febrero 2026, la tasa global de participación laboral de esta población fue de apenas 23,0%, frente al 66,5% de la población sin discapacidad. Asimismo, la tasa de ocupación fue de 20,6%, mientras que para la población sin discapacidad alcanzó el 60,3%, evidenciando una brecha cercana a 40 puntos porcentuales[19].

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad
Total nacional



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Fuente: DANE. 2026

Las cifras también muestran dificultades estructurales de acceso al empleo. El Observatorio de Desarrollo Económico[20] de Bogotá reportó que muchas personas con discapacidad enfrentan períodos prolongados de desempleo: cerca del 48% de quienes buscan empleo llevan más de tres meses intentando acceder al mercado laboral, lo que refleja barreras relacionadas con discriminación, falta de oportunidades inclusivas y limitaciones en accesibilidad laboral.

En este contexto, el emprendimiento y las microempresas se han convertido en una alternativa importante de generación de ingresos para personas con discapacidad y sus familias. Aunque Colombia no cuenta todavía con estadísticas nacionales consolidadas sobre cuántas MiPymes son lideradas específicamente por personas con discapacidad, el Gobierno Nacional ha comenzado a incorporar esta población dentro de las políticas de compras públicas inclusivas y economía popular.

[19] Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. 2026. Mercado laboral de la población con Discapacidad. Extraído de: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLPD-dic2025-feb2026.pdf

[20] Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - Observatorio de Desarrollo Económico. 2024. Desafíos y oportunidades para la inclusión laboral de las personas con discapacidad en Bogotá. Extraído de: https://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/wp-content/uploads/2025/02/personas_con_discapacidad-vf.pdf

Un avance importante se produjo con el Decreto 0287 de 2026[21], liderado por Colombia Compra Eficiente, el cual establece lineamientos para garantizar la inclusión de personas con discapacidad en los procesos de contratación estatal. El decreto dispone que las entidades públicas deberán incorporar criterios que faciliten la participación de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad dentro de los procesos contractuales. Entre las medidas previstas se encuentra la división de contratos en lotes o segmentos para facilitar el acceso de pequeñas unidades productivas lideradas por esta población.

Estas medidas se alinean con la evolución reciente de la contratación pública inclusiva en Colombia. Los documentos de Colombia Compra Eficiente sobre participación de mujeres y MiPymes ya habían incorporado el concepto de actores de economía popular y sujetos de especial protección constitucional dentro de los procesos de compra pública[22]. En este marco, las personas con discapacidad son consideradas población prioritaria para políticas de inclusión productiva y acceso diferencial a oportunidades estatales.

El fortalecimiento de la inclusión empresarial también se relaciona con nuevas obligaciones laborales para empresas privadas. En 2025 y 2026 se consolidaron medidas orientadas a aumentar la contratación de personas con discapacidad en empresas medianas y grandes. Las disposiciones recientes establecen que compañías con más de 100 trabajadores deberán contratar un número mínimo de personas con discapacidad, iniciando con cuotas de al menos dos personas por cada 100 trabajadores[23]. Estas políticas pueden generar un efecto indirecto positivo sobre emprendimientos y empresas inclusivas, especialmente aquellas dedicadas a servicios tercerizados, apoyo administrativo, manufactura ligera y economía social.

Determinación de criterios por población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, sujetos de especial protección constitucional

En Colombia, el fortalecimiento de mecanismos de inclusión dentro de la contratación pública ha tomado relevancia a partir de la Ley 2069 de 2020 y su reglamentación mediante el Decreto 1860 de 2021[24]. Estas disposiciones introdujeron medidas orientadas a fomentar la participación en la ejecución de contratos estatales de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. El objetivo principal de estas medidas es utilizar el poder de compra del Estado como herramienta de inclusión económica y reducción de desigualdades sociales.

El artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 1860 de 2021, establece que las entidades estatales deben fomentar en los pliegos de condiciones la provisión de bienes y servicios por parte de estos grupos poblacionales, siempre garantizando la calidad y el adecuado cumplimiento contractual. La

[21] Departamento Nacional de Planeación. 2026. Decreto número 0287 de 2026. Extraído de: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=273496

[22] Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente. 2024. Guía para incentivar la participación de mujeres en el sistema de compras y contratación pública. Extraído de: https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2025/05/2024-Guia-para-incentivar-la-contratacion-de-mujeres.pdf

[23] Ley 2466 de 2025 Congreso de la República de Colombia. Extraído de: https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=181933

[24] Función pública. Decreto 1860 de 2021. Extraído de: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=175187

norma dispone que la participación de esta población puede oscilar entre el 5% y el 10% de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato[25].

La regulación aclara que este mecanismo no constituye un requisito habilitante ni un criterio de evaluación de ofertas, sino una obligación contractual que puede incorporarse cuando la entidad estatal determine su viabilidad mediante análisis de oportunidad y conveniencia. Esto significa que la aplicación de la medida es discrecional y depende del análisis técnico realizado en cada proceso contractual.

En términos sociales, las cifras recientes muestran la magnitud de la población potencialmente beneficiaria de estas medidas.

Población en pobreza extrema y pobreza multidimensional

De acuerdo con el DANE, en 2025 la pobreza multidimensional[26] en Colombia se ubicó en 9,9%, el nivel más bajo desde que comenzó su medición en 2010. Esto representa aproximadamente 5,2 millones de personas en situación de pobreza multidimensional y una reducción de cerca de 793.000 personas frente a 2024.



Fuente: DANE. 2025

Sin embargo, la pobreza monetaria y la pobreza extrema continúan afectando a una parte importante de la población. Diversos reportes de Prosperidad Social y análisis económicos de 2025 estiman que cerca de 5,7 millones de personas permanecen en situación de pobreza extrema en el país. Esta población enfrenta mayores

[25] Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente. 2024. Concepto C- 002 de 2024. Extraído de: https://relatoria.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2024/05/1708964782358-C-002.docx

[26] Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. 2026. Pobreza multidimensional. Extraído de: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-multidimensional

barreras de acceso a empleo formal, emprendimiento y oportunidades productivas, razón por la cual ha sido priorizada dentro de programas de inclusión económica y compras públicas diferenciales.

Las mayores incidencias de pobreza se concentran en zonas rurales, municipios afectados por conflicto armado y regiones con baja presencia institucional, donde coinciden fenómenos de informalidad laboral, desplazamiento y economías de subsistencia[27].

Población desplazada por la violencia

El desplazamiento forzado continúa siendo uno de los principales problemas humanitarios del país. Según la Unidad para las Víctimas y la plataforma Datos Paz, durante el primer semestre de 2025 se registraron aproximadamente 164.450 eventos de desplazamiento forzado, correspondientes a cerca de 156.132 víctimas únicas incluidas en el Registro Único de Víctimas (RUV)[28].

La Defensoría del Pueblo reportó además que entre enero y mayo de 2025 al menos 77.719 personas fueron víctimas de desplazamiento forzado, principalmente en regiones afectadas por disputas entre grupos armados ilegales, especialmente el Catatumbo, Chocó, Cauca y Nariño[29].

ACNUR estima que Colombia acumula aproximadamente 7 millones de desplazados internos, consolidándose como uno de los países con mayor población desplazada del mundo. El informe señala además que muchas víctimas no tienen intención de retornar a sus territorios debido a persistencia de violencia, ausencia de garantías de seguridad y condiciones precarias de infraestructura y empleo.

Las cifras también muestran una alta afectación diferencial:

- 51,4% de las víctimas recientes de desplazamiento son mujeres.
- 35,5% corresponde a niñas, niños y adolescentes.
- 17,4% pertenece a grupos étnicos.
- 3,2% presenta algún tipo de discapacidad.

Personas en proceso de reincorporación o reintegración

La Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) reportó en 2025 que más de 11.130 firmantes del Acuerdo de Paz [30]continúan activos dentro del proceso de reincorporación integral. Esta cifra equivale aproximadamente al **84%** de las personas firmantes del Acuerdo Final de Paz de 2016 vinculadas al Programa de Reincorporación Integral (PRI).

[27] Diario El País. 2026. La pobreza multidimensional en Colombia baja a 9,9% en 2025. Extraído de: https://elpais.com/america-colombia/2026-04-14/la-pobreza-multidimensional-en-colombia-baja-a-99-en-2025.html

[28] Unidad para las Víctimas. 2025. Informe de desplazamiento forzado I semestre 2025. Extraído de: https://datospaz.unidadvictimas.gov.co/wp-content/uploads/2025/12/INF_DESPLAZAMIENTO_FORZADO_-ISEM0013_REP_0_NA_061225.pdf

[29] Defensoría del Pueblo. 2025. 77.719 personas han sido víctimas de desplazamiento forzado en Colombia durante 2025. Extraído de: https://www.defensoria.gov.co/-/77.719-personas-fueron-victimas-de-desplazamiento-forzado-en-colombia-durante-2025

[30] Fundación Ideas para la Paz. 2025. Extraído de: https://ideaspaz.org/publicaciones/boletines/el-radar/2025-05/el-radar-del-5-al-12-de-mayo-de-2025-1-1-1-1

Dentro de esta población reincorporada se destacan:

- 828 jóvenes entre 18 y 28 años.
- 971 personas mayores de 60 años.
- 1.901 personas con discapacidad.

La ARN también reportó durante 2025 más de 14.274 personas vinculadas a procesos de reincorporación y acompañamiento integral en distintas regiones del país[31].

Por lo anterior, el Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria, encuentra procedente que el contratista garantice que mínimo el cinco por ciento (5%) de las personas vinculadas para la ejecución de actividades operativas, comunitarias, logísticas, pedagógicas o de apoyo territorial del contrato correspondan a población sujeto de especial protección constitucional, priorizando mujeres en condición de pobreza extrema, víctimas de desplazamiento forzado, personas en proceso de reincorporación o reintegración, mujeres con discapacidad, mujeres habitantes de calle, mujeres víctimas de violencias basadas en género y mujeres pertenecientes a sectores sociales históricamente discriminados, conforme a las necesidades y características poblacionales de la localidad de La Candelaria.

La acreditación se realizará mediante certificaciones expedidas por las entidades competentes, autorreconocimiento o soportes de vinculación a programas institucionales, según corresponda. El cumplimiento será objeto de seguimiento por la supervisión del contrato mediante reportes periódicos de vinculación y participación efectiva.

12. INDICADORES FINANCIEROS

El sector de desarrollo económico y turismo ha evidenciado un crecimiento sostenido en su relevancia estratégica y en la asignación de recursos públicos durante los últimos años, impulsado por la necesidad de fortalecer el tejido empresarial local, promover la generación de ingresos, consolidar procesos de reactivación económica y mejorar la competitividad territorial. Asimismo, las dinámicas de transformación digital, fortalecimiento del emprendimiento, economía popular y turismo cultural han incrementado la demanda de estrategias orientadas al fortalecimiento de capacidades productivas, comerciales y laborales de los actores económicos locales.

En el ámbito nacional y distrital, los recursos destinados a programas de fortalecimiento empresarial, emprendimiento, empleabilidad, economía popular y desarrollo turístico han mostrado un crecimiento progresivo, especialmente en el contexto de recuperación económica posterior a la pandemia y de consolidación de estrategias de desarrollo económico territorial. En Bogotá, las políticas y programas orientados al fortalecimiento del tejido empresarial, la economía popular, el turismo y la transformación digital han adquirido mayor relevancia dentro de las apuestas de desarrollo económico y competitividad, promoviendo inversiones asociadas a formación, circulación económica, fortalecimiento de capacidades y apoyo a emprendimientos y MiPymes.

El presente proceso se enmarca en esta tendencia de fortalecimiento de la inversión pública orientada al desarrollo económico local y al turismo, garantizando su alineación con las prioridades institucionales del

[31] Biblioteca Abierta del Proceso de Paz colombiano. Extraído de: https://bapp.com.co/wp-content/uploads/2025/09/1.04.0403.pdf?utm_source

sector y con las metas definidas en el Plan de Desarrollo Local "Redescubriendo el corazón de Bogotá: La Candelaria camina segura" (2025–2028). El proyecto busca contribuir al fortalecimiento de capacidades para la empleabilidad, el emprendimiento, la circulación económica y el desarrollo turístico de La Candelaria, territorio caracterizado por una alta concentración de actividades comerciales, culturales, gastronómicas y turísticas.

Los costos estimados del proceso se concentran principalmente en los siguientes ejes:

- Formación y fortalecimiento de capacidades: inversión en procesos formativos, asistencia técnica, herramientas pedagógicas, metodologías aplicadas, materiales de formación y fortalecimiento de competencias laborales, digitales, comerciales y empresariales.
- Fortalecimiento productivo y comercial: adquisición de insumos, elementos de dotación, materiales promocionales, herramientas tecnológicas y recursos orientados al fortalecimiento operativo y comercial de emprendimientos, MiPymes y unidades productivas locales.
- Circulación económica y promoción turística: recursos destinados a la organización de ruedas de negocio, ferias comerciales, vitrinas de circulación económica, participación en eventos de alto impacto y actividades orientadas a fortalecer la visibilidad comercial y turística de los actores económicos locales.

Logística y operación territorial: recursos asociados a espacios de formación y circulación económica, mobiliario, equipos, montaje, difusión, apoyo logístico y demás elementos requeridos para la adecuada ejecución de las actividades.
Acompañamiento técnico y articulación institucional: recursos destinados a garantizar procesos de coordinación, seguimiento, asistencia técnica y articulación con actores comunitarios, institucionales, comerciales y turísticos del territorio.

La estructura financiera del proyecto se caracteriza por su enfoque integral y su alta relación costo-beneficio, en la medida en que combina procesos de fortalecimiento de capacidades, promoción económica, transformación digital y circulación comercial con impactos directos sobre emprendimientos, comerciantes, actores de la economía popular y prestadores de servicios turísticos de la localidad. Asimismo, la diversificación de componentes —que incluye formación, asistencia técnica, dotación, circulación económica y fortalecimiento comercial— permite un uso eficiente y estratégico de los recursos públicos.

El fortalecimiento de este tipo de iniciativas se encuentra alineado con indicadores sectoriales relacionados con generación de capacidades para la empleabilidad, fortalecimiento de emprendimientos y MiPymes, participación en espacios de circulación económica, fortalecimiento del turismo local, transformación digital y mejora de capacidades productivas y comerciales. Estos indicadores permiten medir no solo la eficiencia financiera del proyecto, sino también su impacto sobre la sostenibilidad económica, competitividad y dinamización productiva del territorio.

Con el fin de obtener información de referencia para los indicadores financieros a establecer en el presente proceso, se realizó una búsqueda en el Portal de Información Empresarial en su sección "Sistema Integrado de Información Societaria" de la Superintendencia de Sociedades https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports identificando la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2024 (a la fecha de elaboración del presente análisis, no se encuentra disponible información de 2025) tipo de informe que incluye los reportes NIIF (NIIF Plenas – Individuales, NIIF Plenas – Separados,

NIIF Pymes – Individuales y NIIF Pymes – Separados) información que reportaron las empresas del sector a nivel Nacional y a nivel Local, clasificadas con las actividades económicas, así:

Teniendo en cuenta que la desviación de los datos es considerablemente alta en comparación con el promedio, debido a la distorsión generada por valores extremos, esta situación puede afectar el análisis de los índices financieros. Para mitigar dicho impacto, en este análisis de indicadores se considera conveniente utilizar la media podada, la cual permite minimizar la influencia de los datos atípicos. La aplicación de este método está explicada en el capítulo 8 de la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector[32].

La media podada (o recortada) suele eliminar entre el 5% y el 10% de los valores más altos y más bajos de la muestra para reducir el efecto de los valores atípicos. En este caso, la Entidad Estatal establece podar el 10% del total de cada uno de los indicadores, de manera que se podaron el 5% de los valores más altos y el 5% de los valores más bajos del conjunto de datos disponible, lo que implica eliminar en total el 20 % de las observaciones (5% en cada extremo), lo que permitió aproximar mejor el comportamiento "real" del conjunto de empresas sin que los valores atípicos distorsionaran la media.

Identificando una base de 109 empresas del sector de la economía nacional que desarrollan los códigos anteriormente mencionados, a saber: M7020, P8530, P8551, P8559. A continuación, se presenta cuadro de muestreo resumen:

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA			INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
Índice de Liquidez	**Índice de Endeudamiento**	**Razón de Cobertura de Intereses**	**Rentabilidad del Patrimonio**	**Rentabilidad del Activo**
>=0,88	<=74%	> = a 0%	> = 0%	> = 0%

Anexo: cálculo de indicadores financieros.

11. RESPONSABLE

Elaboró componente técnico: Nancy García Fandiño – contratista FDLC *NGF*
Reviso componente técnico: Liliana Camacho Ángel - contratista FDLC
Elaboro componente jurídico: Zelenia de Jesús Herrera– contratista FDLC *ZJHR*
Reviso componente jurídico: Juan Sebastián Traslaviña – contratista FDLC

[32] Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente. 2025. Recomendaciones para el manejo de datos y análisis estadístico. https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2025/05/Guia-para-elaboracion-ESE-comentarios.pdf